



PROYECTO FIN DE GRADO

Los mitos y leyendas como mecanismos de perpetuación de valores: un análisis de la perpetuación de los valores desde el enfoque de la criminología comparada.

AUTOR:

Jaime Alfonso Carbonell Viñuela

TUTOR:

David Temprano De Miguel

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD EUROPEA

Jaime Alfonso Carbonell Viñuela

**Los mitos y leyendas como mecanismos de perpetuación de valores:
un análisis de la perpetuación de los valores desde el enfoque de la criminología
comparada.**

UNIVERSIDAD EUROPEA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Grado en Criminología

Director: David Temprano De Miguel

Madrid, a 16 de mayo del 2024.

DEDICATORIA

*Se lo dedico a mi abuela, Gloria Casarus,
quién me inculcó el **amor** y la **curiosidad** por la historia y sus misterios.*

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer a mi tutor, David Temprano, por su apoyo, paciencia y consejos.

A mis amigos y compañeros Cepa y Elena, agradecerles su apoyo incondicional, honestidad y empatía, que me han permitido crecer personal y académicamente.

A todos aquellos profesores con los que he compartido aula, agradecerles que me hayan permitido disfrutar de su dedicación, especialmente aquellos que conforman el Grupo de Investigación.

Por último, agradecer a mi familia por ser mi pilar fundamental y apoyarme frente a cualquier obstáculo.

Resumen

Los mitos y las leyendas transmiten una serie de enseñanzas y valores que terminan recibiendo el apoyo de mecanismos de perpetuación mediante el uso del control social formal e informal en las diferentes esferas. Para poder estudiar la evolución, interpretación y relevancia de estos mecanismos, retrocedemos a finales de la Edad Antigua donde la Grecia Helenística y el Imperio Romano destacan por ser civilizaciones en donde prima el culto religioso y cuyo contexto es voluble. A través de una revisión bibliográfica, expondremos el contexto histórico, social, cultural y legal de cada civilización mencionada, y la relevancia de la religión, los mitos y las leyendas en la interpretación de los valores y su perpetuación. Partiendo de esta sólida base y de acuerdo con el enfoque de la criminología comparada, realizaremos una comparativa entre la interpretación y los mecanismos de perpetuación de cada civilización con el objetivo de comprender y analizar la influencia de la sociedad sobre los mecanismos de perpetuación y viceversa. Además, en este análisis podremos vislumbrar la variación en la interpretación y perpetuación de los valores entre el politeísmo griego y el politeísmo y monoteísmo romanos.

Palabras-clave: Mitos y leyendas, Grecia Helenística, Imperio Romano, valores, control social.

Abstract

Myths and legends transmit a series of teachings and values that end up receiving the support of perpetuation mechanisms through the use of formal and informal social control in different spheres. In order to study the evolution, interpretation and relevance of these mechanisms, we go back to the end of the Ancient Age where Hellenistic Greece and the Roman Empire stand out for being civilizations where religious worship prevails and whose context is voluble. Through a bibliographic review, we will expose the historical, social, cultural and legal context of each civilization mentioned, and the relevance of religion, myths and legends in the interpretation of values and their perpetuation. Starting from this solid base and in accordance with the comparative criminology approach, we will make a comparison between the interpretation and perpetuation mechanisms of each civilization in order to understand and analyze the influence of society on the perpetuation mechanisms and vice versa. Furthermore, in this analysis we will be able to glimpse the variation in the interpretation and perpetuation of values between Greek polytheism and Roman polytheism and monotheism.

Keywords: Myths and legends, Hellenistic Greece, Roman Empire, values, social control

ÍNDICE GENERAL

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción.....	8
1.1 Problema de investigación.....	8
1.2 Pregunta de investigación.....	9
1.3 Objetivos.....	9
1.3.1 Objetivo general.....	9
1.3.2 Objetivos específicos.....	9
1.4 Justificación.....	10
2. Fundamentación Teórica.....	11
2.1 Marco teórico.....	11
2.1.1 La Antigua Grecia en su etapa Helenística.....	11
2.1.1.a - Contexto Histórico y Social.....	11
2.1.1.b - Contexto Cultural.....	12
2.1.1.c - Contexto Legal.....	15
2.1.2 El Imperio Romano.....	17
2.1.2.a - Contexto Histórico y Social.....	17
2.1.2.b - Contexto Cultural.....	19
2.1.2.c - Contexto Legal.....	20
2.1.3 La religión, los mitos y las leyendas.....	21
2.1.3.a - Mecanismos de perpetuación de valores.....	22
2.1.3.b - La religión.....	24
2.1.3.c - Las teorías criminológicas.....	26
2.2 Formulación de hipótesis:.....	28
3. Metodología de Investigación.....	29
3.1 Metodología.....	29
3.2 Consideraciones éticas.....	30
3.3 Limitaciones del estudio.....	30

3.4 Contraste de hipótesis.....	30
4. Análisis de Resultados.....	32
4.1 Los valores durante la Grecia Helenística.....	32
4.2 Los valores durante el Imperio Romano Politeísta.....	36
4.3 Los valores durante el Imperio Romano Monoteísta.....	40
5. Conclusiones.....	44
5.1 La amplitud y limitaciones de la investigación.....	44
5.2 Futuras líneas de investigación.....	45
6. Referencias Bibliográficas.....	46
7. Anexos.....	58
7.1. Los Generales de Alejandro Magno.....	58
7.2. Diferencia de clases por cada sexo biológico.....	58
7.3. Escuelas de pensamiento en la Grecia Helenística.....	59
7.4. Figuras relevantes para la ciencia en la Grecia Helenística.....	59
7.5. Ejemplos sobre el arte helenístico.....	59
7.6. Las religiones místicas.....	60
7.7. La diferencia por sexo en el marco legislativo romano.....	60
7.8. El juicio de Salomón (1 Reyes 3: 16-26).....	61

ÍNDICE DE FIGURAS

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
Figura 1: Los valores y civilizaciones.....	32
Figura 2: Los valores en la Grecia Helenística.....	36
Figura 3: Los valores en el Imperio Romano Politeísta.....	39
Figura 4: Los valores en el Imperio Romano Monoteísta.....	43

1. Introducción

La mitología griega ha desempeñado un papel de vital importancia en el desarrollo de la cultura occidental al transmitir enseñanzas que han permeado en las normas sociales, marcos legales y el contexto cultural de diferentes civilizaciones desde la Edad Antigua. Esta religión fue influenciada por las religiones preaxiales -destacadas por su enfoque de lo sagrado y lo trascendental- y clasificada como una religión de la Edad Axial en la que el pensamiento religioso sufre multitud de cambios y surgen nuevas filosofías e ideas éticas centradas en la salvación individual y los principios morales universales (Berriain, 2000).

En este estudio pretendemos viajar a un época de cambio en la que la interpretación de los valores variaba cada pocos siglos modificando, a su vez, los mecanismos diseñados para perpetuar estos valores que definían la moral colectiva, con la intención de dilucidar la importancia de los mitos y las leyendas en la transmisión de enseñanzas y trazar una ruta que refleje la evolución de los mecanismos de perpetuación de valores debido a la volubilidad de las interpretaciones que se le da a cada valor en las distintas épocas y civilizaciones.

1.1 Problema de investigación.

Varios autores destacan el papel de los mitos como mecanismos para perpetuar unas enseñanzas, valores o historias (Eliade, 1973; Grimal, 1994; Tejero, 1997). Estos mitos están relacionados con el culto a la religión predominante de la época -ya sea politeísta o monoteísta- que influencia el funcionamiento de la sociedad. A pesar de su función como mecanismo de control social que fomenta la creación de normas sociales y la perpetuación de leyendas, existe una escasa investigación específica sobre cómo han influenciado en la construcción de la moral colectiva de las distintas civilizaciones hasta llegar a la actualidad. Debido a esto, se pretende abordar el estudio de estos mecanismos de perpetuación de valores y la interpretación de algunos de los valores que conforman la moral colectiva entre la Grecia Helenística y la caída del Imperio Romano de Occidente.

En primer lugar, consideramos que el estudio es muy relevante a nivel académico al proporcionarnos una visión sólida sobre las influencias culturales y morales que sufrieron las civilizaciones durante los periodos seleccionados -caracterizados por grandes cambios-, provocando una volubilidad en la interpretación de los valores y, por tanto, en su perpetuación.

Por otra parte, nos permite establecer una diferenciación sobre la interpretación de los valores y el funcionamiento de los mecanismos de perpetuación de valores entre la civilización romana politeísta y la monoteísta.

Por último, nos permite remarcar la importancia del mito como un sistema simbólico que comunica valores, normas y significados sustanciales para una comunidad, además de contar como una fuente de comprensión histórica y sociológica (González, 2018; Morales, 2004).

1.2 Pregunta de investigación.

¿Cuáles son los mecanismos que se fueron desarrollando, permitiendo la perpetuación de los valores en las civilizaciones de la Época Helenística de la Antigua Grecia y el Imperio Romano Occidental?

1.3 Objetivos.

Para poder resolver la pregunta de investigación sobre los mecanismos de perpetuación de los valores a finales de la Edad Antigua, se plantean los siguientes objetivos generales y específicos.

1.3.1 Objetivo general

Investigar los mecanismos de perpetuación de valores involucrados en la Época Helenística de la Antigua Grecia (siglos III - I a.C.) y su evolución durante el Imperio Romano (siglos I a.C. - V d.C.) hasta la caída del Imperio de Occidente a finales del siglo V d.C.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Examinar el contexto histórico, social, legal y cultural de la Antigua Grecia, durante su época Helenística.
- Analizar el contexto histórico, social, legal y cultural de la Antigua Roma, durante su etapa imperial.
- Estudiar la religión, los mitos y las leyendas como mecanismos de perpetuación de valores en las culturas griegas y romanas de la época.
- Extraer y comparar los mecanismos de perpetuación de valores de la época en las diferentes civilizaciones estudiadas.

1.4 Justificación.

Este estudio sobre los mecanismos de perpetuación de valores es de gran importancia al permitirnos entender la forma en la que el culto a una religión puede llegar a moldear la sociedad consiguiendo así definir las civilizaciones de Occidente Clásico e influenciar el imaginario social moderno de gran parte de Europa (Beriain, 2000). Además, nos permite vislumbrar los cambios ocasionados en los mecanismos de control social y en la moral colectiva de las distintas sociedades, trazando una trayectoria desde las religiones de la Edad Axial (VIII a.C. - II d.C.) hasta el desarrollo y la expansión de la conciencia humana -periodo conocido como Tiempo Axial en el que figuras relevantes compartieron su visión- lo cual produjo un cambio de la religión arcaica a las religiones de la redención o salvación, derivando en las religiones postaxiales -caracterizadas por su enfoque de lo inmanente, la experiencia personal y la idea de un Dios universal y único- (Payá, 2010).

El valor de este escrito reside en su originalidad y relevancia al existir una escasez de estudios que permitan comprender el papel de los mitos, las leyendas, el culto y las normas sociales en la transmisión de valores y la evolución de estos entre distintas civilizaciones definiendo su moral colectiva que terminan imponiendo la perspectiva de la criminalidad (Beriain, 2000). Del mismo modo, nos permite asentar unas bases sólidas para poder fomentar una educación de calidad.

2. Fundamentación Teórica

2.1 Marco teórico

2.1.1 La Antigua Grecia en su etapa Helenística

2.1.1.a - Contexto Histórico y Social

La Antigua Grecia, cuna de la civilización occidental, floreció en la península helénica y las islas del Egeo entre los siglos VIII y I a.C., dejando un legado cultural y político que aún moldea el mundo occidental. Su historia se divide en etapas claramente diferenciadas: la Edad Oscura (siglos XII-VIII a.C.), un periodo de declive tras la caída del imperio micénico; la Época Arcaica (siglos VIII-VI a.C.), marcada por la expansión colonial, el nacimiento de la polis (ciudad-estado) y la democracia incipiente; la Época Clásica (siglos V-IV a.C.), el apogeo cultural y político con potencias como Atenas y Esparta; la Época Helenística (siglos III-I a.C.), donde la cultura griega se fusionó con las orientales tras la muerte de Alejandro Magno, generando un periodo de gran expansión cultural y científica; y finalmente, tras la conquista por la República Romana en el siglo II a.C. y la anexión de Egipto en el 30 a.C (Cabrero y Fernández, 2015).

La región griega conocida como Hélade, -durante los periodos arcaico, clásico y helenístico- era conformada por las polis o ciudades-estado -tales como Esparta o Atenas- repartidas por lo que sería la actual Grecia, algunas islas en los mares Jónico y Egeo, y la costa occidental de Turquía. Cada una de las polis eran políticamente independientes, por ello, cada una desarrolló sus leyes. A pesar de esa distinción, compartían muchas características como el mismo idioma -el griego clásico-, las mismas ideas, valores y creencias, y dependían de la agricultura y el comercio marítimo como sus principales sustentos económicos (Grimal, 1992).

Tras la muerte de Alejandro Magno en el 323 a.C. comenzó la etapa helenística en la que el imperio se dividió en cuatro partes, una por cada uno de los generales de Alejandro -Lisímaco, Ptolomeo I, Seleuco I y Casandro- (vid anexo 1). Esta expansión generó una helenización a lo largo de todo el territorio, lo que se tradujo en una mezcla cultural con las tradiciones locales (Fernández, 2014). Es importante destacar que la estructura social podía variar en las diferentes regiones del imperio helenístico. En algunas zonas, la influencia de la cultura griega era más fuerte, mientras que en otras las tradiciones locales se conservaron en mayor medida. De esta fusión cultural surgió la koiné, una lengua común derivada del griego ático que facilitó la comunicación entre los distintos pueblos del imperio (Roldán, 1998).

En las polis griegas, habiendo variaciones según la ciudad-estado, se podían diferenciar dos clases sociales, los ciudadanos y los no ciudadanos, los cuales contaban con libertades, obligaciones y derechos diferentes. Siguiendo a Pomeroy y sus compañeros (2011), aquellos hombres adultos libres nacidos en la polis eran considerados ciudadanos, mientras que aquellos no ciudadanos eran los extranjeros, los esclavos y las mujeres. Los esclavos al no ser personas libres no contaban con ningún tipo de derecho. Del mismo modo, los extranjeros y las mujeres, al no ser hombres nacidos libres en la ciudad-estado, no podían participar en la política de la polis (Burstein et al., 2003). Lo que ha llevado a muchos autores como Molina (2014), a remarcar que la mayoría de los escritos de la Antigua Grecia que han llegado hasta la actualidad fueron redactados por hombres, por lo que debemos tener presente que gran parte de las apreciaciones y opiniones subjetivas pertenecientes a diferentes fuentes de información estarán redactadas desde “el contexto y la mentalidad de los hombres helenos”.

Al profundizar en la sociedad binaria de la antigua Grecia -basada en el sexo biológico-, podemos observar que los hombres -anér en latín- y mujeres adultos -en latín guné, considerada esposa y madre de los ciudadanos- pasaban la mayor parte de su vida en espacios excluyentes y distintos (vid anexo 2). Los varones eran dueños del espacio público -haciéndose cargo de la guerra, la política y la economía-, mientras que las féminas debían permanecer y responsabilizarse del espacio privado, es decir, la administración del hogar, la procreación y la crianza de los infantes (Sagrastani y Córdoba, 2010). Partiendo de lo anterior podríamos afirmar que estas se basaban en una estructura patriarcal al únicamente residir en los varones el predominio y la autoridad social, lo cual también se puede ver reflejado en el ultraje femenino en los mitos griegos (Difabio, 2008). Autores como Platón (2017), en su obra “*La república*” defendían que las desigualdades entre hombres y mujeres eran naturales, y por ello, también debía existir diferencias entre las tareas y labores de cada uno (vid anexo 2).

2.1.1.b - Contexto Cultural

En lo que respecta al contexto cultural, como se ha mencionado anteriormente, la cultura griega se fusionó con las tradiciones locales de los territorios conquistados por Alejandro Magno, dando lugar a una nueva era de innovación y creatividad. La etapa helenística, caracterizada por una intensa mezcla cultural, presencié interacciones culturales que generaron un ambiente propicio para el desarrollo de la filosofía, la ciencia, el arte y la religión, áreas que se nutrieron e influenciaron mutuamente. Llegando a construir la Biblioteca de Alejandría -fundada por Sóter en el siglo III

a.C.- que se convirtió en un centro de investigación y aprendizaje donde se reunían eruditos de todo el mundo para estudiar y compartir ideas (Druille, 2015).

Durante la Época Clásica (siglos V-IV a.C.) y la Época Helenística (siglos III-I a.C.), en el ámbito de la filosofía, surgieron nuevas escuelas de pensamiento como el Estoicismo, el Epicureísmo y el Escepticismo (vid anexo 3). Estas escuelas se centraban en cuestiones éticas y prácticas relacionadas con la búsqueda de la felicidad y la buena vida en un contexto de cambio y complejidad cultural (Abbagnano, 1955; Díaz, 2016; Druille, 2015; Vargas, 1997).

Por otro lado, la ciencia también experimentó un notable desarrollo durante esta etapa que influiría en el mundo occidental. Figuras como Euclides -matemático-, Arquímedes -matemático, físico, ingeniero e inventor griego- y Eratóstenes -astrónomo, geógrafo y matemático-, hicieron importantes contribuciones al conocimiento científico en diferentes áreas (Melogno, 2011; Parra, 2008; Salinas, 2002) (vid anexo 4). Por otra parte, Hipócrates -considerado “padre de la medicina”- fue de gran importancia para el desarrollo de la medicina, aportando un enfoque terapéutico basado en el poder intrínseco del cuerpo para sanarse y la forma de brindarle ayuda a través de la dieta, sentó las bases para su desarrollo durante la etapa helenística (López, 1986). Todos estos avances sentaron las bases para el desarrollo científico posterior en el mundo occidental e impactaron significativamente en diversas áreas de la vida cotidiana, como la agricultura, la arquitectura, la ingeniería, la navegación y la astronomía (Miralles, 1981).

Otra fuente de información de la época es a través del arte. Esta herramienta de expresión sirve como reflejo de los cambios sociales, culturales y políticos de la época, llegando a combinar escenarios mitológicos con escenas de la vida cotidiana. En lo que respecta a la literatura, Teócrito -poeta del género bucólico- y Calímaco -poeta del género epigrama-, influyeron en el desarrollo de la literatura romana y occidental (Roldán, 1998). Otro autor anterior a esta época, pero cuya influencia se mantuvo en el tiempo, es Homero -mencionado anteriormente-, el cual, con sus poemas épicos, la *Iliada* y la *Odisea*, nos permite entender la diplomacia del mundo griego y su sociedad (Palavecino, 2010).

Asimismo, al igual que la filosofía y la ciencia, el arte helenístico desarrolló nuevos estilos como resultado de la mezcla de elementos griegos y orientales que dio lugar a una nueva estética que buscaba la belleza idealizada y la representación realista del cuerpo humano haciendo uso de la perspectiva tridimensional y el uso de luces y sombras. En relación con las matemáticas, este estilo artístico buscaba la proporción, la armonía, la perspectiva y la asimetría, llegando a ser la escultura en sí misma, una encarnación del conocimiento matemático de la época (Burstein et al., 2003). La escultura de la *Venus de Milo* -escultura de la diosa Afrodita realizada en mármol- y el *Laocoonte*

-escultura en mármol- son esculturas representativas del arte helenístico (vid anexo 5). Este estilo artístico se extendió por todo el territorio llegando a influenciar en el arte de otras culturas como la romana y la bizantina, dejando así un legado en la cultura occidental (Grimal, 1992).

Por otra parte, la religión permeaba todos los aspectos de la vida en la Antigua Grecia. No se concebía como una doctrina rígida, sino como una serie de prácticas y creencias que variaban según la región y la época. Una de sus principales características era la pluralidad de dioses, cada uno con sus propios atributos, poderes y responsabilidades, que eran representados con formas humanas, con emociones y defectos similares a los de los mortales, lo cual facilitaba la identificación y la conexión con las deidades -característica también conocida como antropomorfismo- (Gagné y Herrero, 2021). El pilar de su religión era el panteón griego, el cual está formado por los 12 dioses olímpicos. Entre los dioses más adorados encontramos a (Erro et al., 2015): Zeus, el padre de los dioses y rey del Olimpo, representando el poder, la justicia y el orden; Hera, esposa de Zeus y diosa de las mujeres, el matrimonio y la familia; Poseidón, dios del mar y los terremotos, responsable de las tormentas y la navegación; Deméter, diosa de la cosecha y la agricultura, responsable de la tierra y la supervivencia del pueblo; y Atenea, la diosa de la sabiduría, la guerra justa y la artesanía, siendo una figura protectora de la ciudad de Atenas y símbolo de la inteligencia y el valor.

Todo lo relacionado con su religión estaba ligado a la política, la economía, la vida social y el arte. Asimismo, siguiendo a Alberro (2003), la religión se caracterizaba por contar con una gran cantidad de relatos fascinantes -conocido como mitos- que explicaban el origen del mundo, la naturaleza y la sociedad. Estos mitos -de los que se hablará más adelante- conforman una mitología, que no solo satisfacían la curiosidad humana. Los rituales -actos ceremoniales que servían para honrar a los dioses, obtener su favor y agradecerles por sus bendiciones a través de ofrendas, sacrificios, festivales y procesiones- y los oráculos -lugares sagrados donde se consultaba la voluntad divina a través de sacerdotes o médiums que jugaban un papel importante en la toma de decisiones, tanto en la vida personal como en la política- eran una parte muy relevante en su culto, dándole mucha importancia al destino predeterminado por los dioses (Garzón, 2013).

Por otra parte, si nos fijamos en las variaciones según el territorio, podemos afirmar que pese a formar parte del imperio heleno, no se realizaba el culto a los mismos dioses o de las mismas formas. Tras las conquistas de Alejandro Magno, el sistema de creencias sufrió un cambio por todo el territorio, caracterizándose por un sincretismo religioso, es decir, la mezcla de diferentes creencias y cultos que adaptan y mezclan elementos de diferentes religiones buscando una armonía. Esto suele darse en contextos de intercambio cultural o conquista (Urios de la Iglesia, 2023). El culto a los dioses griegos se extendió por todo el territorio helenístico, aunque a menudo se fusionó con las deidades locales, dando lugar a nuevas formas de religiosidad. Lo que produjo un

resurgimiento del interés por las religiones místicas (Páez 2007; Pérez, 2013, Masís, 2012) (vid anexo 6).

2.1.1.c - Contexto Legal

Al poner el foco en el contexto legal vislumbramos que el derecho de la Antigua Grecia contaba con figuras de gran relevancia. Una de ellas era Dracón -conocido como el “legislador de hierro”-, un legislador ateniense del siglo VII a.C. que en un intento de poner fin a la violencia en Atenas impuso una serie de leyes escritas -el Código de Dracón- caracterizadas por su extrema dureza. Pese a ser leyes severas, sentaron las bases para el desarrollo de un sistema legal objetivo y transparente (Menéndez, 2001). Otra de las figuras destacadas en el derecho griego fue Solón, un legislador ateniense del siglo VI a.C. que es considerado uno de los padres de la democracia -tras implementar la oligarquía-, cuyo objetivo era crear un sistema equitativo y justo introduciendo reformas que protegieran los derechos de los ciudadanos (Patiño, 2019). Otras figuras como Clístenes, pretendían promover “la igualdad ante la ley y la participación ciudadana en la toma de decisiones” (Domínguez, 2017) pudiendo ser directa -a través de la asamblea popular- o indirecta -a través de la elección de magistrados y jueces-, ya que los tribunales -responsables de juzgar y dictar sentencia- estaban compuestos por respetados ciudadanos preseleccionados. Su enfoque humanitario desarrolló un sistema más inclusivo y democrático (Domínguez, 2017).

Durante la helenización de los territorios conquistados por Alejandro Magno, se hizo uso de las leyes griegas -consideradas como el fundamento de la justicia- para consolidar y gobernar los diferentes reinos helenísticos. Estos reglamentos se fusionaron con las diferentes tradiciones legales, provocando el surgimiento de nuevas leyes y códigos que tuvieron un impacto duradero (Martínez 2017). Con el objetivo de establecer normas y regulaciones que rigieran la vida cotidiana de los ciudadanos y garantizaran la igualdad ante la ley, surgieron reglamentos como el Código de Gortina en Creta -que regulaba el matrimonio, la propiedad, los contratos y las herencias- y el Código de Rodas en las islas de Rodas -que destacaba por establecer claramente las reglas y sus penas-, entre otros (Calero, 2017; Pérez, 1984). Todas estas leyes basadas en principios morales y éticos pretendían promover una convivencia pacífica entre los ciudadanos y evitar conflictos. A partir de este planteamiento se puede percibir la influencia de la filosofía estoica, la cual promovía que las leyes deben estar en armonía con la razón y la naturaleza, la importancia de la igualdad ante la ley y la aplicación imparcial de la justicia. Asimismo, las leyes desempeñaron un gran papel en la Administración del Estado al establecer los derechos y deberes de los ciudadanos, al igual que las funciones y responsabilidades de los gobernantes (Martínez, 2017).

Todas estas normativas permitieron el desarrollo de una economía próspera, la protección de los derechos y reglas para resolver disputas. Esta interacción cultural enriqueció el sistema legal griego, dotándolo de una mayor precisión en la definición de normas y procedimientos, influenciando así las bases para el desarrollo del derecho del imperio romano y, posteriormente, del derecho occidental (Megías, 2016; Ruiz, 2000).

2.1.2 El Imperio Romano

2.1.2.a - Contexto Histórico y Social

La civilización romana comenzó en el 753 a.C. cerca del río Tíber, con la leyenda de Rómulo y Remo (anexo). Su capacidad de organización militar y sus estrategias para lograr establecer relaciones de subordinación y alianzas, lograron expandir las fronteras del imperio a la mayor parte de la actual Europa, así como al norte de África y Medio Oriente. A lo largo de su historia, recibió influencias de civilizaciones como la etrusca y la griega, aportando aspectos culturales, militares y políticos que permitieron la evolución de la civilización romana en aspectos como el desarrollo de instituciones de gobierno, la creación del derecho y los avances en la tecnología civil y militar (Fernández, 2016).

Su gobierno atravesó distintas etapas: la monárquica (VIII - VI a.C.), en donde el rey era seleccionado por el consejo de ancianos -el Senado-; la república (VI - I a.C.), la cual tras el derrocamiento del rey Lucio Tarquinio, el Senado y altos magistrados pasaron a estar a cargo del gobierno -época en la que roma conquistó y subordinó ciudades y pueblos de la península itálica y del norte de África, y se convirtió en la mayor potencia del Mediterráneo, provocando una serie de conflictos internos que terminarían con Octavio (nieto de Julio César, general que logró imponerse a los senadores) como futuro emperador-; y el imperio (I a.C - V d.C.), período en el que el poder residía en el emperador, es decir, un gobierno autocrático y unipersonal en el que Octavio -que tomó el nombre de Augusto- mantuvo la paz y estabilidad interna como primer emperador. El Imperio Romano tuvo cuatro dinastías durante el Alto Imperio y otras tres durante el Bajo Imperio (Bravo, 1998).

La primera etapa imperial, el Alto Imperio, contaba con una solidez de las instituciones, un equilibrio entre el Emperador y los diferentes focos de poder en el territorio romano y una estabilidad política. Además, los emperadores lograron establecer acuerdos diplomáticos para asegurar las fronteras con sus estados vecinos, manteniendo la colaboración de los sectores populares y evitando conflictos internos. Más tarde, durante el Bajo Imperio (III d.C.), comenzaron las rebeliones, invasiones de otros pueblos y enfrentamientos entre jefes militares en distintas regiones del Imperio. La cosecha y la economía se vio consumida por los precios de la guerra hasta que el emperador Diocleciano -a finales del siglo III d.C.- dividió el imperio en dos regiones, evitando así los problemas de sucesión. Tras varios capítulos de reunificación, la división terminó imponiéndose. En el siglo IV d.C. comenzó un declive en el Imperio Romano de Occidente, mientras que en el Imperio Romano de Oriente -con capital en Constantinopla- se estabilizó y enriqueció. La tribu germánica asumió el poder por la fuerza al poner fin al Imperio Romano de

Occidente en el reinado de Rómulo Augusto en el 475 d.C -donde da comienzo la edad media-. Multitud de autores consideran esa derrota como el fin del Imperio Romano a la hora de analizar algún factor o fenómeno, pero el Imperio Romano de Oriente permaneció como potencia hasta que fue conquistado por el Imperio Otomano en el 1453 d.C (Sánchez, 2019; Bravo, 2013; Del Barrio, 2017).

Las sociedades en la antigua Roma se dividían principalmente en los dos grupos siguientes: los patricios, que eran considerados el grupo privilegiado, formado por familias nobles tradicionales que ostentan el título de ciudadano romano de pleno derecho y podían ocupar los cargos políticos y militares más altos -llegando a controlar el Senado antes de que los plebeyos se incorporarán-; y los plebeyos, siendo estos el grupo mayoritario de la población -considerados libres pero sin tener el mismo nivel en las decisiones políticas como los patricios- los cuales podían poseer tierras, ser artesanos, comerciantes o campesinos, y llegaron a provocar “la creación del cargo del tribuno de la plebe” (Santos, 2022). Por otra parte, existían los esclavos -tanto hombres como mujeres- que normalmente eran cautivos de guerra que podrían llegar a ser libres si el amo los liberaba o compraban su libertad, lo que les marcaría con la etiqueta de libertos -entendido como esclavos liberados- limitando así su ascenso social (Hernández, 2013). A medida que avanzaba el tiempo se amplió la concesión de la ciudadanía romana acompañada de todos aquellos los derechos asociados a esta, con el objetivo de evitar rebeliones o resistencia contra la autoridad romana. En lo que respecta al género -lo cual se mencionará en mayor profundidad en el ámbito legal-, el hombre seguía dominando el espacio público mientras que la mujer era retenida en el espacio privado (Jove y Cándida, 1988).

Al igual que en la Grecia Helenística, la economía que sustentaba a su sociedad dependía en gran parte de la actividad agrícola. Juan José Ferrer (2012), afirma que contaban con acceso a productos de diferentes partes del territorio expandido -siendo el Mediterráneo el eje del comercio- lo que les permitía mantener las estructuras administrativas imperiales y los ejércitos. Esto provocó que algunas provincias romanas, tales como Túnez, Egipto o Sicilia, se convirtieran en los campos de cultivo de Roma y otras regiones del imperio. Por otra parte, los hombres libres en las diferentes provincias debían pagar -ya fuese en metálico o con el excedente de las cosechas- unos impuestos que recaudaba el Estado. Todos estos impuestos consistían en pagos sobre la tierra, los esclavos, el hogar y la riqueza monetaria, entre otros.

2.1.2.b - Contexto Cultural

En relación con el contexto cultural de la época, la arquitectura romana -desarrollada principalmente durante la república y el imperio- resultó ser una de las aportaciones más significativas de su civilización a las culturas posteriores. Algunas de las obras más destacadas son los puentes, las termas, las cloacas, los acueductos -permitiendo que las zonas urbanas se abastecieran de agua- y las calzadas -las cuales facilitaban las comunicaciones y el transporte-, además de la construcción de basílicas, arcos, aforos, columnas, circos y templos -a los que se destinaron un menor número de edificaciones que a aquellas con fines civiles- (García-Valdecasas, 2010). Un claro ejemplo es el Coliseo, una de las construcciones elaboradas durante el Imperio más majestuosas. Todo ello resultó ser un gran avance para las técnicas arquitectónicas permitiendo distribuir el peso de las estructuras uniformemente.

Además de la arquitectura, la civilización romana destacó por ámbitos como la filosofía, la literatura, la ciencia y la gran cantidad de cultos. En primer lugar, la filosofía, también obtuvo una gran influencia por parte de la cultura griega, llegando a incorporar corrientes como el epicureísmo -que pretendía buscar la felicidad- y estoicismo -con figuras como Marco Aurelio y Séneca, del como fuente de virtud y paz interior- (Benjamin, 2001). Siguiendo con la literatura, poetas como Ovidio, Horacio y Virgilio, y estudiosos como Tito Livio y Tácito, fueron autores de gran relevancia al plasmar el final del periodo republicano y la construcción del Imperio. Además, durante esta época se desarrolló el latín que servirá como base para multitud de lenguas (Bieler, 1972). En lo que respecta a la ciencia, se estableció el sistema de numeración romano y hubo avances en la medicina heredada de la cultura griega, llegando a desarrollar el sistema de saneamiento y hospitales militares (Lederman, 2010; Suárez, Delgadillo y Estrada, 2023).

Por otro lado, siguiendo a Rüpke (2010), la religión a la que los romanos rendían culto era politeísta y era considerada una parte relevante en su vida cotidiana. Se caracterizaba por adorar a divinidades llamadas “lares” encargadas de proteger los hogares, y a los antepasados -cuyo culto era deber del padre de familia-. Esta religión fue adoptando el culto de divinidades extranjeras, como Mitra -de Persia- e Isis -de Egipto-, tan pronto como conquistaba tierras. Las religiones más destacadas adoptadas por la religión romana fueron las prácticas religiosas de la religión etrusca y características de la religión griega. En ese sentido, gran parte del panteón romano está estrechamente vinculado con las divinidades griegas. Algunos ejemplos de las deidades vinculadas son (Bieler, 1972; Graves, 2019; Bartolotti, 2017): Neptuno, dios del mar; Marte, dios de la guerra; Diana, diosa de la caza; Mercurio, mensajero de los dioses y dios del comercio; y Venus, diosa del amor y la belleza; entre otras. Cada una de estas deidades tiene su equivalente en la religión griega.

Un claro ejemplo, es Júpiter -cuyo equivalente griego es Zeus-, considerado padre de los dioses y de los hombres, que gobierna al resto de deudas junto con su esposa Juno -conocida como Hera en la religión griega-.

A pesar de que su culto politeísta dominó durante la mayor parte de la historia de la civilización romana, a comienzos del siglo IV d.C. el emperador Constantino I -tras años de persecución a los cristianos- estableció la libertad de culto, el *Edicto de Milán*, al sentirse atraído por la religión homogénea proveniente de Oriente que transmitía un mensaje que serviría como aglutinante en un imperio formado por multitud de culturas e ideologías, que precisaban de un pensamiento cohesivo (Fresneda, 2013). Esta libertad de culto, a finales del mismo siglo, sería revocada cuando Teodosio I declara el cristianismo como religión oficial del Imperio y prohibió el culto a los antiguos Dios -conocido como el *Edicto de Tesalónica*-. El culto de esta religión monoteísta provocó una transformación de la identidad religiosa individual y del propio mundo antiguo que exigieron un compromiso personal más allá de la pertenencia a una polis (Hubeňak, 1999). Algunos emperadores fracasaron en su intento de restaurar el culto de los antiguos dioses al resultar el cristianismo más atractivo para algunas clases sociales (Moreno, 2012). Entre sus ritos, encontramos el bautismo -caracterizado por la exorcización con agua bendita y aceite de los adultos bautizados y su posterior renunciar al diablo mirando en dirección poniente para luego sumergirse tres veces en un pilar bautismal- como paso imprescindible para integrarse en la comunidad cristiana (Torres-Torres, 2023).

2.1.2.c - Contexto Legal

En lo que se refiere al contexto legal de la civilización romana y más específicamente en su etapa imperial, el derecho romano dio comienzo a partir del siglo V a.C. -con “La ley de las XII Tablas”, la cual hace relevancia a las normas de convivencia basadas en costumbres (Quisbert, 2006)- y terminó a mediados del siglo VI d.C. con la muerte del emperador -del Imperio Romano de oriente- Justiniano -quien elaboró el “Código de Justiniano”- (Arangio, 1980). En el siglo VI d.C. se recopilaron los textos legales y se unificaron en el “Cuerpo de derecho Civil” (Corpus Iuris Civilis), y es considerado uno de los documentos jurídicos más influyentes de la historia. Algunas de las características más destacadas e influyentes del derecho romano son: la imposición de deberes sociales que establecen la base para la convivencia; la división de poderes y la creación de un derecho civil de la época: el requisito de una actividad bilateral, entre el pueblo y el Estado; y el no reconocer a toda la población como iguales, marcando diferencias entre esclavos, niños y mujeres (García del Corral, 1889).

A la hora de analizar el derecho romano encontramos las siguientes etapas (Iglesias, 2010): el derecho antiguo (siglos VIII - II a.C.) -donde se elaboró la ya mencionada Ley de las XII Tablas-; el derecho clásico (siglos II a.C. - III d.C.) -caracterizado por la estructuración de una jurisprudencias del orden jurídico y la oficialización del derecho como ciencia-; el derecho posclásico (siglos III - VI d.C.) - donde el emperador era el reflejo del poder absoluto a la hora de regular la vida privada y pública de los ciudadanos-; y el derecho justiniano (siglo VI d.C.) -donde se establece el “Cuerpo de derecho civil”-. A pesar de que el derecho ha evolucionado durante las distintas épocas, los tres principios generales en los que se basa siguen siendo los mismos. El primero hace referencia a un precepto moral y jurídico sobre vivir la vida honestamente. El segundo, expone que dañar a otra persona implica la vulneración de su derecho y, por tanto, una posible sanción. Por último, este principio se basa en cumplir la ley, lo pactado y lo ajeno (López, 2012).

Por otra parte, retomando la diferencia de género mencionada anteriormente, la mujer estaba sometida a la dominación masculina y, por tanto, a limitaciones jurídicas amparadas por el derecho que ponían al hombre en una posición de superioridad en las funciones civiles, privadas y públicas (Hormigo, 2020). Un claro ejemplo de esta dominación es la necesidad de que un varón completara la capacidad jurídica de una mujer a través de *la manus* -su marido-, *la tutela mulieris* -su tutor- o *la patria potestad* -su padre- (Pérez, 2017). Esta tutela perpetua era justificada por los romanos por el *levitis animi* y contaba con diferentes manifestaciones jurídicas (vid anexo 7).

2.1.3 La religión, los mitos y las leyendas

2.1.3.a - Mecanismos de perpetuación de valores

Para comprender los mecanismos que pretenden perpetuar una serie de valores en el tiempo, hace falta entender a qué nos referimos cuando hablamos de valores. Eva Andrés (2023), define los valores como “los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social”. Estos forman parte del sistema de creencias de cada grupo social determinando sus conductas al tener una raíz existencial (Acevedo, 2008). Existen diversos tipos que hacen referencia al espacio en el que reciben mayor importancia, pudiendo ser valores personales, humanos, culturales, sociales, éticos, morales, y religiosos, entre otros. Algunos ejemplos son el amor, la justicia, la bondad y la tolerancia. Su importancia reside en su influencia sobre nuestros sentimientos, comportamientos y motivaciones, y, por tanto, su relación con nuestra vida social, familiar, laboral y personal (Tierno, 1996). Por otra parte, pese a tener presentes estos valores, habrá algunos que se superpondrán sobre otros a la hora de resolver conflictos (Andrés, 2023).

Diferentes valores son perpetuados por las distintas sociedades a lo largo del tiempo gracias a diferentes mecanismos que varían en función de la época, la cultura y la influencia de sus civilizaciones vecinas. Dependiendo de la sociedad en la que pongamos el foco podremos distinguir mecanismos de perpetuación de valores como la religión, el uso de normas sociales o el posterior derecho, que se pueden ver reflejados en las diferentes civilizaciones estudiadas.

En la antigua Grecia, contaban con la influencia de una religión politeísta que marcó en gran medida el desarrollo y permanencia de sus valores tras el sincretismo religioso debido a las conquistas de Alejandro Magno. También contaban con códigos como el de Dracón y legisladores como Solón, que pretendían mantener el orden en sociedad y favorecer la convivencia entre ciudadanos. Por otro lado, en el Imperio Romano encontramos algo muy similar en sus inicios, con la influencia de las religiones politeístas griega y etrusca, “La ley de las XII Tablas” y el posterior desarrollo del “Cuerpo de Derecho Civil” y el establecimiento de una religión monoteísta, lo cual produjo grandes cambios en los valores que eran transmitidos en sociedad.

Sin embargo, no siempre existió algo tan formal o reconocido por la ciencia como el derecho. Por ello, en multitud de civilizaciones, como la griega y la romana en etapas anteriores, hacían uso de su culto para determinar las normas sociales que debían cumplirse y las penas que conlleva su incumplimiento. Para transmitir los valores se hacía uso de mecanismos de perpetuación anteriores y concurrentes al derecho -conocidos como los mitos y las leyendas-, que pretenden

inmortalizar enseñanzas, valores, comportamientos adecuados o inadecuados en sociedad y los castigos que pueden conllevar determinadas acciones (Morales, 2004).

Como ya se ha mencionado, el mito es una herramienta para transmitir unos conocimientos que suele formar parte de una religión. Eliade (1973), entiende el mito como “una realidad cultural extremadamente compleja y como la manifestación de algo considerado válido y significativo para la sociedad”. Por su parte, Grimal (1994), entiende el mito como una narración que pretende recoger una ley orgánica de la naturaleza que mantiene el orden del mundo anterior. En otras palabras, el mito es dar un sentido y un significado a la vida. En muchos casos se hace uso de este como personificación de lo natural para aliviar algunos temores surgidos en la sociedad. Por tanto, no pretende satisfacer ningún interés científico sino de perpetuar una explicación que satisfaga una necesidad primitiva alimentada por ansias morales y necesidades religiosas (Tejero, 1997). Autores como Moormann y Uitterhoeve (1997), los consideraban como una base de emblemas ingeniosos y alegorías que servían como vehículo para la moralización. Ahora bien, los mitos han sufrido numerosas reelaboraciones escritas y orales que “se abrieron en un amplio abanico de versiones y variantes y crearon a la vez un acervo cultural del que debió surgir un interés científico hacia el mundo animal iniciado por Aristóteles” (Ruiz, 2010).

Por otra parte, mientras que el mito tiende a ser más abstracto y cargado de simbolismo, la leyenda ofrece una descripción más detallada y geográficamente precisa, así como características definidas de los personajes que protagonizan la trama (Van Gennep, 1982). Pese a ello, al igual que el mito, la leyenda es capaz de permanecer en la memoria colectiva de una sociedad sirviendo como un mecanismo de adaptación en base a narraciones (Martos, 1988). Así mismo, cuenta con una flexibilidad narrativa al poder adaptarse a diferentes entornos culturales.

Partiendo de las definiciones anteriores podríamos considerar el mito como una expresión particular de la racionalidad humana, cuya función va más allá de simplemente relatar historias fantásticas o explicar el origen del mundo, sino que sirve como un sistema simbólico que comunica valores, normas y significados trascendentales para una comunidad. En las sociedades antiguas, como la griega arcaica, el mito era omnipresente, moldeando la cosmovisión y la identidad cultural de sus habitantes (Morales, 2004). A través del estudio filosófico e historiográfico del mito, se revela su naturaleza compleja y su capacidad para transmitir conocimiento legítimo sobre las sociedades antiguas. Los mitos no solo son fuente de inspiración artística y literaria, sino también de comprensión histórica y sociológica. La voz de figuras como Hesíodo nos ofrece un acceso a la mentalidad de la Grecia Arcaica, permitiéndonos vislumbrar los principios estructurales que organizaban su sociedad y su pensamiento (González, 2018). Estas historias a menudo presentan

personajes arquetípicos que representan virtudes y vicios, y a través de sus acciones, los mitos ilustran las consecuencias de seguir o violar normas sociales. Por ejemplo, en la mitología griega, las historias de héroes como Perseo, Teseo y Heracles no solo sirven como relatos emocionantes de aventuras, sino que también transmiten mensajes sobre el coraje, la perseverancia y la importancia de luchar contra la injusticia (López y Encabo, 2001).

Por último, y haciendo una breve distinción entre los mitos de religiones politeístas y monoteístas, Marquard (1982), destacaba la religión monoteísta como constructora de un relato único que ensalza a un poder único. Con esto se refiere al mito único y absoluto como “liquidación de la pluralidad de las historias, la división de poderes en lo absoluto y el principio humano del politeísmo” (Marquard, 1982), terminando así con parte de la libertad.

2.1.3.b - La religión

Como se ha mencionado anteriormente, la religión tiene un papel crucial en la perpetuación de los valores, siendo este un tema de interés para diversos autores a lo largo de la historia. Se pueden clasificar las distintas definiciones e interpretaciones de la religión en dos categorías (Cipriani, 2004): las definiciones funcionales y las sustantivas. La categoría que hace referencia a las definiciones funcionales se caracteriza por dirigir su enfoque a la propia función que ejerce la religión en el tejido social con defensores como Luhman, mientras que las definiciones sustantivas, respaldadas por autores como Weber y Durkheim, se centran en el significado de lo que perpetúan y cómo afecta a la sociedad

Luhmann (2007), enmarca la religión dentro de su teoría de sistemas cerrados. Según este autor, la religión es vista como un sistema social que desempeña funciones específicas en la sociedad contemporánea. Su enfoque sociológico propone analizar la religión como una expresión de la tendencia natural a la sociabilidad humana, una institución interrelacionada en la complejidad social destinada a brindar sentido en un mundo cada vez más complejo. Para este autor, la religión cumple una función de estabilización social al proporcionar un código ético compartido y ofrecer respuestas a la angustia trascendental que puede surgir del conocimiento de una muerte futura. También se encarga de formar vínculos sociales y ejercer un control disciplinario sobre la sociedad, actuando como un mecanismo de vinculación entre individuos y grupos, estableciendo lazos familiares, comunitarios y morales (Maioli, 2011).

En contraposición, otros autores como Max Weber y Émile Durkheim han abordado la religión desde diferentes perspectivas. Por su parte, Weber (1998), se centra en el significado que brindan los contenidos religiosos y su influencia en la acción social, sosteniendo que las religiones han pasado por un proceso de racionalización en el que irán abandonando la magia y la superstición

para explicar el mundo, produciendo un politeísmo de valores para cada esfera de la vida social al no ser un único valor absoluto suficiente para guiar a la sociedad. Por otra parte, Émile Durkheim (2002), ofrece una perspectiva centrada en su función de cohesión social que une a las personas en torno a un conjunto compartido de creencias y valores. Para este autor, la religión no es simplemente un conjunto de creencias individuales, sino que desempeña un papel crucial en la integración de la sociedad. En su obra "Las formas elementales de la vida religiosa" (Durkheim, 1993), explora cómo los rituales y ceremonias religiosas fortalecen el sentido de pertenencia y solidaridad entre los miembros de una comunidad reafirmando su identidad colectiva. Además, argumenta que la religión es una expresión de la conciencia colectiva de la sociedad, reflejando los valores y normas comunes de esa comunidad contribuyendo a la estabilidad y cohesión de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, la religión se puede dividir en monoteísta o politeísta en función del número de deidades que conforme en su culto. Reyes Mate (2006), en su libro "Nuevas teologías políticas", junto con otros autores (Hume, 2003; Schopenhauer, 1986; Nietzsche, 1980), señalan a la religión monoteísta como un peligro para la convivencia pacífica de los seres humanos por su falta de tolerancia y el uso de la violencia. Además, añade que "la tesis de la crítica teológico-política del monoteísmo es que la fe en el dios único conduce al terror, porque ese dios no tolera junto a sí ningún otro dios verdadero y, en consecuencia, ningún adorador de falsos dioses" (Mate, 2006). Otros autores que destacan en el desarrollo de este pensamiento son David Hume (2003) y Schopenhauer (1986), los cuales hacían referencia a la intolerancia como una característica esencial e inherente del monoteísmo, y la tolerancia del politeísmo por su propia naturaleza -la cual destaca por su libertad para la verdad, la diferencia, la convivencia no violenta y la autodeterminación (Nietzsche, 1980)-. Un claro ejemplo es la transformación en la identidad religiosa del individuo y del propio mundo antiguo del Imperio Romano por parte del cristianismo -la cual exigía un compromiso reflexivo que iba más allá de la pertenencia a la polis, además de renunciar a cualquier otra actividad religiosa-.

Siguiendo a Maioli (2011), podemos considerar que la religión -interrelacionada con instituciones sociales de gran complejidad- contribuye a la estabilización de la estructura de las interacciones sociales al ofrecer un código ético compartido por todos, una respuesta satisfactoria que apacigüe la angustia del conocimiento de una muerte futura, y considerarse una forma de expresión de la sociabilidad de cada individuo. Todo ello se construye a través del uso del control social, una de las teorías criminológicas más destacadas y en la que haremos hincapié. Desde esta perspectiva, la religión no solo cumple un papel en la esfera espiritual y moral de la sociedad, sino

que también influye en su organización jurídica y en la configuración de sus ideales colectivos. Por lo tanto, comprender la interacción entre la religión, la política y el derecho es fundamental para entender la complejidad de la vida social y para diseñar sistemas legales que promuevan la justicia y el bienestar de los ciudadanos.

2.1.3.c - Las teorías criminológicas.

Las teorías criminológicas parten del supuesto de que hay personas que tienen una inclinación natural hacia la delincuencia, pero esta inclinación puede ser contrarrestada por diferentes mecanismos de control social, tanto internos como externos. Desde este enfoque, se analiza cómo los individuos interactúan con su entorno social y cómo estos procesos influyen en su comportamiento delinencial. Una de las principales preguntas que intentan responder estas teorías es por qué algunas personas, incluso viviendo en entornos considerados criminógenos, no delinquen (Hirschi, 2003). La respuesta se encuentra en los diferentes vínculos que los individuos mantienen con el orden social. Contrario a la creencia de que el miedo al castigo es el principal factor que disuade a las personas de cometer delitos -defendida por autores como Hobbes (1957)-, los teóricos del control social, dejando a un lado la justificación de los impulsos animales, sostienen que son los lazos sociales y los controles internos los que realmente previenen la delincuencia.

En este sentido, el control social puede definirse como el procedimiento, mecanismo o muro con el que cuenta una sociedad para delimitar la conducta individual a las normas y modelos comunitarios (Aguilar, 2010). Entendiéndose también como “la capacidad de la sociedad de regularse a sí misma” (De la Cruz, 2001). Este control social pretende mantener las condiciones necesarias para la armonía social enseñando y persuadiendo a los individuos a hacer uso de los valores aceptados por el grupo, logrando así una disciplina social -que a su vez mantiene la estructura del Estado- (Aguilar, 2010). Además, esta teoría cuenta con dos clasificaciones: el control social formal (interno) y el control social informal (externo) (Carrillo, 1996). El control social formal se refiere a las normas y leyes establecidas por instituciones oficiales, como el sistema judicial y la policía. Estas normas son respaldadas por sanciones legales y pueden incluir multas, encarcelamiento u otras consecuencias legales para aquellos que las infrinjan (De la Cruz, 1999).

Por otra parte, según Aniyar de Castro (1987), el control social informal se basa en las normas y expectativas sociales que se transmiten a través de la interacción social y la socialización. Este tipo de control social opera a través de mecanismos que incluyen la propia socialización -proceso mediante el cual los individuos internalizan las normas y valores de su sociedad a través de la educación, la familia, la religión y otros agentes sociales-, la vigilancia -que implica la

observación y el monitoreo de la conducta de los individuos por parte de otros miembros de la sociedad-, la promoción de normas y valores -a través de la educación, los medios de comunicación y otras instituciones sociales que transmiten mensajes sobre lo que se considera correcto o incorrecto-, y la recompensa y el castigo -que fomentan el cumplimiento de las normas, ya sea a través de la aprobación social, el reconocimiento o la exclusión y la penalización-.

Al poner el foco en la religión y el tipo de control social que puede llegar a ejercer encontramos que, dependiendo de la sociedad y el contexto histórico-cultural, el control puede ser tanto formal -a través de doctrinas y estructuras religiosas institucionales- como informal -a través de la influencia cultural y social de las creencias religiosas en una sociedad determinada-. Su control social está basado en la promoción de normas y valores morales; la coherencia social; el control del comportamiento; la aplicación de recompensas y castigos; y la promoción de la identidad y pertenencia a una comunidad religiosa (Aguilar, 2010).

Una vez comprendido el control social ejercicio por la religión y se desglosan los elementos que la constituyen, destaca la norma y los valores como aportaciones imprescindibles. Las normas -definidas como reglas o pautas que guían el comportamiento de los individuos- y los valores -entendidos como principios o creencias que informan las preferencias y decisiones de las personas- desempeñan un papel crucial en el funcionamiento del control social, ya que establecen las expectativas y pautas de comportamiento dentro de una sociedad consiguiendo así el orden social (Aguilar, 2010). En el contexto del control social, las normas actúan como criterios para evaluar el comportamiento de los individuos y como puntos de referencia para promover la conformidad y prevenir la desviación. Por otro lado, los valores -los cuales reflejan las creencias compartidas sobre lo que es importante y deseable en una sociedad, y sirven como guía para tomar decisiones y resolver conflictos- proporcionan el fundamento moral y ético sobre el cual se basan las normas y se juzga el comportamiento humano en una comunidad (Hirschi, 2003).

Por otro lado, además de la teoría del control social, haremos uso del enfoque de la criminología cultural -la cual se origina a partir de una insatisfacción por la criminología positivista y clásica (Frederick y Larruskain, 2015)- que pretende investigar la convergencia entre los procesos delictivos y aquellos de carácter cultural dentro de la sociedad (Ferrell, 1999). Autores como Hayward y Young (2004), entienden esta corriente como un enfoque que se centra en entender los agentes de control social del delito y el propio delito como creaciones de la propia cultura. En este sentido el significado destaca por ser entendido por muchos autores (Ferrell, 2013; Hayward y Young, 2004) como aquel principio que crea la acción humana y la propia cultura, con el que se le

otorga un sentido, una comunicación simbólica y una comprensión controvertida. Este enfoque nos permite entender la influencia de la cultura sobre el fenómeno del delito a través de un aprendizaje constante sobre las variables anteriores. Del mismo modo y a pesar de no contar con datos estadísticos fiables debido a las limitaciones explicadas en la metodología, podemos hacer uso del enfoque de la criminología comparada al abrir los horizontes geográficos y estudiar las diferencias entre cada una de las civilizaciones estudiadas (Hikal-Carreón, 2009).

2.2 Formulación de hipótesis:

Las dos hipótesis formuladas en respuesta a la pregunta de investigación sobre los mecanismos que se fueron desarrollando, permitiendo la perpetuación de los valores son las siguientes:

- El culto de diversas religiones y la creación de principios y normas jurídicas a finales de la Edad Antigua reguló la conducta humana generando un sentimiento de pertenencia y seguridad en el individuo que promovió la perpetuación de los valores socialmente aceptados e influyó en las civilizaciones sucesoras de la temprana Edad Media.
- El empleo de mitos, las leyendas, las enseñanzas religiosas, las normas sociales y las normas jurídicas a finales de la Edad Antigua, sirvieron como mecanismos de perpetuación de aquellos valores más reconocidos en la época, que influyeron en el desarrollo individual en sociedad y, por tanto, moldearon la visión grupal en diferentes civilizaciones.

3. Metodología de Investigación

3.1 Metodología

La metodología aplicada en este trabajo es la revisión bibliográfica. Autores como - la definen como un proceso riguroso y sistemático de búsqueda, evaluación y síntesis de la información adquirida sobre un tema específico, que tiene como principal objetivo proporcionar una visión general sobre la literatura existente, las principales teorías y hallazgos y destacar las futuras áreas de investigación (Hart, 1998).

Se emplea esta metodología debido a la distancia espacio temporal con respecto a las civilizaciones analizadas - la Grecia Helenística y el Imperio Romano occidental-, lo que imposibilita llevar a cabo cualquier otra metodología, ya sea una investigación cuantitativa, cualitativa o mixta. Al buscar estudiar los mecanismos de perpetuación de valores durante el antiguo occidente, destacan la Etapa Helenística de la antigua Grecia y la Etapa Imperial Romana como fases volubles en cuanto a su cultura, convirtiéndose en etapas perfectas para cumplir nuestro objetivo. Por lo tanto, el marco temporal se establece entre el siglo III a.C. -con el comienzo de la etapa helenística de la antigua Grecia- y el siglo V d.C. -con la caída del Imperio Romano de Occidente-. Para estudiarlo se elegirán una serie de valores y se compararán las diferentes interpretaciones y vehículos de perpetuación que reciben en las diferentes civilizaciones estudiadas. Es necesario destacar que se hará uso de mitos o leyendas que pueden variar en función de la región, pero los conocimientos que pretenden transmitir son los mismos siempre que estemos hablando de la misma época y cultura.

En este trabajo se utilizarán dos tipos de fuentes de información, las primarias -en las que el propio autor aporta su entendimiento al ámbito en cuestión- y las secundarias -en las que se acumulará conocimientos de publicaciones de fuentes primarias-. Para poder acudir a estas fuentes de información ha sido necesario hacer uso de bases de datos tales como; Aranzadi Digital, Google Académico, Dialnet, la biblioteca de la Universidad Europea de Madrid y publicaciones de carácter público en diferentes bibliotecas de Madrid.

A la hora de destacar las palabras clave usadas en estas bases de datos y haciendo uso de los operadores booleanos -"AND", "OR" y "NOT"- encontramos "Grecia Helenística", "Imperio Romano", "control social", "valores", "religión", "mitos y leyendas". Del mismo modo, se hará uso de otros criterios de inclusión y de exclusión que permitan precisar aquellas fuentes que serán empleadas. Respecto a los criterios de inclusión, todas aquellas fuentes que contextualizan sobre la situación histórica, social, cultural y legal de las civilizaciones griega y romana y más específicamente en sus últimas etapas, serán utilizadas. También se hará uso de las fuentes que

traten directa o indirectamente la participación de la religión o el derecho en sus civilizaciones. Por otra parte, en los criterios de inclusión entrarían todos aquellos artículos que se encuentran escritos en lenguas diferentes al castellano, el inglés o el catalán.

3.2 Consideraciones éticas

Con respecto a las consideraciones éticas del estudio, podemos destacar su carácter no dañino y beneficioso cuyo objetivo es marcar un sendero por el cual aquellos valores que nos influyen en la actualidad fueron perpetuados.

Esta meta nos permite velar y cumplir varios “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, tales como: impartir una educación de calidad (ODS 4), permitiendo vislumbrar algunas de las conexiones entre civilizaciones antiguas, fomentando la curiosidad individual y la creación de un pensamiento crítico que permita generar una visión global sobre los sucesos históricos; la reducción de desigualdades (ODS 10), al fomentar una enseñanza que permita evitar la repetición de los errores pasados por la intolerancia por razón de sexo, género, orientación sexual, edad, etnia, ideología o creencias; y lograr la paz, la justicia e instituciones sólidas (ODS 16), promoviendo sociedades inclusivas, justas y pacíficas, a través de una educación de calidad que capacite a la sociedad para tener memoria y evitar aquellos conflictos que violen la seguridad de las personas.

3.3 Limitaciones del estudio

Las principales limitaciones del estudio se reducen a tres. En primer lugar, el limitado número de palabras dificulta la profundización en el surco histórico que arrastra cada uno de los valores analizados, impide que podamos ilustrar sobre las influencias de los valores griegos que han arribado hasta la actualidad y a través de qué mecanismos han sido perpetuados, y la variabilidad de su interpretación en las diferentes civilizaciones.

Por otra parte, la distancia espacio temporal con las distintas civilizaciones seleccionadas -la Antigua Grecia y el Imperio Romano-, al tratar con civilizaciones de entre los siglos III a.C. y V d.C., lo cual limita la cantidad y calidad de la información de la que disponer. Lo que me lleva a la tercera limitación, la cual trata sobre el poco valor científico que se le da al estudio de los mecanismos de perpetuación de valores -tales como la norma social, los mitos, las leyendas, el culto a religiones y el marco legislativo de la época- al ser considerado un tema ya ilustrado.

3.4 Contraste de hipótesis

Tras finalizar este estudio podemos afirmar que la primera hipótesis se ve confirmada, por tanto, la influencia de la religión y de las normas sociales y jurídicas, regularán la conducta humana manteniéndose en el tiempo e influenciando en las siguientes sociedades. Lo cual comprobamos al

observar las adaptaciones de mitos, leyendas y cultos politeístas en las civilizaciones griegas y romanas fomentando la importancia de unos valores sobre otros y definiendo su enfoque de cara al establecimiento de normas.

Por otro lado, también se confirma la segunda hipótesis al poder definir los mitos, las leyendas, las enseñanzas religiosas, las normas sociales y las normas jurídicas como mecanismo de perpetuación de valores que ejercen un control sobre el individuo y la sociedad en su conjunto para diferenciar y perpetuar unos valores sobre otros.

4. Análisis de Resultados

El contexto anterior sobre las diferentes civilizaciones y la función de los mecanismos de perpetuación de valores nos servirá para poder comprender la influencia de la sociedad sobre estos mecanismos y viceversa. En el siguiente análisis se pretende extraer, interpretar y comparar los diferentes mecanismos de perpetuación de valores durante tres periodos establecidos. Los periodos seleccionados son; la Grecia Helenística; el Imperio Romano Politeísta; y el Imperio Romano Monoteísta. Para ello, se establecerá una lista de seis valores destacados durante el Antiguo Occidente y se analizará el recorrido de estos valores en el desarrollo de las civilizaciones y su influencia en el marco legal de cada sociedad. Debemos tener en cuenta que el enfoque que se le da a cada valor cambia con la civilización de la época, lo cual se verá reflejado en su forma de perpetuar el valor.

Los valores seleccionados y siguiendo el enfoque de la criminología comparada, son la justicia, el honor, la lealtad, la tolerancia, la disciplina y la redención. Cada uno de estos valores ha sido de gran relevancia a la hora de moldear la conducta humana y, por tanto, las sociedades. A continuación, diferenciaremos cada uno de los valores exponiendo su magnitud y características en cada época. Para esquematizar el siguiente análisis, haremos uso de la siguiente tabla:

Figura 1: Los valores y civilizaciones

Valores	Grecia Helenística	I.R. Politeísta	I.R. Monoteísta
Justicia			
Honor			
Lealtad			
Tolerancia			
Disciplina			
Redención			

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Los valores durante la Grecia Helenística

Comenzaremos con el análisis de los seis valores seleccionados durante la Antigua Grecia, más específicamente durante la etapa helenística.

En primer lugar, la justicia era entendida por los griegos como aquel mecanismo para equilibrar las cargas, en muchos casos representado por la diosa de la justicia Temis, que estaba presente a través de las balanzas en cualquier mercado, o Diké, la personificación de la justicia entre los hombres, que simbolizaba la fuerza e imparcialidad de la ley al contar con una balanza y una espada. Este valor está íntimamente vinculado con la ley, al ser esta una forma de ligar lo divino -que era entendida como la justicia y el derecho divino- con lo humano -caracterizado por su maldad intrínseca- (Herrero, 2014). La forma de impartir justicia era el reflejo de los castigos impuestos entre dioses, llegando a privar la libertad o la vida. Un claro ejemplo es el castigo que le impuso Zeus a Prometeo al robar y posteriormente entregar el fuego a la humanidad, el cual consistía en encadenarlo a una roca y hacer que un águila le devorara diariamente. La justicia pretendía hacer uso de la igualdad y la proporcionalidad aceptada en la época para garantizar un orden social (Tierno, 2011). Hacían uso de leyes escritas como el Código de Dracón o el Código de Gortina, para cumplir con este cometido tanto en la esfera privada como en la pública (Menéndez, 2001).

Por otro lado, el honor era entendido como aquella imagen creada de cada ciudadano que hacía referencia al respeto que le tenían, su valor como persona y el aprecio que otras personas tenían hacia él. Características que se lograban al realizar acciones nobles, ya sea en batalla, en la defensa de los débiles o la lealtad hacia su patria (Espejo, 1994). En otras palabras, aquella persona considerada honorable era aquella que actuaba de acuerdo a sus valores y a las normas de la sociedad, y, por tanto, digno de respetar y admirar. En la mitología griega encontramos a héroes que transmiten estos valores como Héctor -el cual murió en un duelo contra Aquiles al intentar defender su ciudad natal- o Aquiles -quien regresa al campo de batalla para vengar a su amigo Patroclo- (Redfield, 1992; Casco y Abraham, 2002). Esto puede extrapolarse al marco social de la época en el que encontramos un conjunto de normas sociales que regulan el comportamiento estableciendo las expectativas para poder mantener el honor, entre otros valores. En este sentido, se establecen mecanismos para resolver disputas de honor, tales como los duelos -debido a actos como las injurias-. Aquel que realizara actos deshonorados como la traición, eran castigados con la muerte o el exilio (Escobar, 2015). Un claro ejemplo histórico de honor y valentía es el de Leónidas y los 300 espartanos, lo que sirvió como un símbolo de la resistencia griega y la importancia del honor.

En la Grecia helenística, se referían a la lealtad como aquel valor conformado por el compromiso, la responsabilidad y la fidelidad de una persona hacia otra o hacia un grupo específico. Esta lealtad, que tenía una función de cohesión social y orden público que permitía

mantener las democracias, era para con la familia, los compañeros y la patria -en la que encontramos la lealtad hacia las instituciones de las polis, las leyes y los soberanos- (Vermant y Gázquez, 1982). En la mitología podemos encontrar mitos como el de *Odiseo y su regreso a Ítaca*, en el que se pretende transmitir la lealtad como valor que le permitió a Odiseo permanecer leal a su hijo -Telémaco- y a su esposa -Penélope- (Reboreda, 2006). En lo que respecta al marco legislativo, dentro de los hogares la ley establecía el rol al que cada uno debía ser leal. Fuera de esta, cada contrato, juramento, código de honor o leyes escritas y no escritas, son susceptibles de recibir la lealtad de una persona honrada (Sagrastani y Córdoba, 2010).

Por otra parte, uno de los valores de mayor importancia durante esta época y que está íntimamente relacionado con la religión politeísta griega y sus vertientes durante la etapa helenística, es la tolerancia. En ese sentido, este valor no se centraba en la aceptación de ideas o comportamientos diferentes, sino en la capacidad de convivir sin conflicto con personas de diferentes culturas y, por tanto, religiones (De Romilly, 2024). Tras la muerte de Alejandro Magno, Grecia se convirtió en un territorio de gran diversidad cultural con una gran migración, comercio y diplomacia dentro de su territorio, lo que necesitaba de la presencia de la tolerancia para poder mantener una cohesión y paz social, y poder relacionarse de forma fructífera (Fernández, 2014). Un claro ejemplo de la manifestación de este valor son las Panateneas -las cuales eran festividades celebradas en Atenas en las que se reunían personas de diferentes culturas y orígenes- dedicadas a la diosa Atenea y la unidad de la polis (De la Nuez, 2004). También podríamos hacer mención a los Juegos Olímpicos al reunir a atletas de todas las polis griegas (Sesé, 2008). En lo que respecta a su marco legal, contaban con mecanismos como el asilo para resguardar a personas perseguidas por otras polis y con leyes para proteger a los extranjeros de la discriminación por motivos religiosos. Por otro lado, contaban con la *Xenelasia*, una ley ateniense que permitía expulsar a extranjeros de la polis si eran considerados una amenaza para la seguridad y el orden público (Manzanares, 2020).

En cuanto a la disciplina como valor, era entendida como aquella cualidad conformada por la capacidad comprometerse, superar dificultades, desarrollar autocontrol y perseverar, con el objetivo de lograr una meta y objetivos específicos. Aquellos que cuentan con este valor son capaces de cumplir con responsabilidades y alcanzar la excelencia en diferentes ámbitos. Al ser un valor imprescindible para el crecimiento personal y el cumplimiento de objetivos, se convierte en un valor necesario para que la sociedad persevere. Por ello, los griegos pretendían inculcar la disciplina en edades tempranas a través de su sistema educativo en los cuales destacaban Atenas -en el que se centraban en el desarrollo intelectual y se les enseñaba la importancia de la autodisciplina- y Esparta -con un sistema educativo riguroso conocido como la agogé, en la que los jóvenes eran

sometidos a entrenamientos mentales y físicos intensos haciendo énfasis en la obediencia y el cumplimiento de normas- (Díaz, 2002). En la mitología griega encontramos mitos como el de Sísifo, quien fue obligado -pero manteniendo su firmeza- a empujar una roca hasta lo alto de la cima de una montaña una y otra vez por la eternidad como castigo impuesto por Zeus por su comportamiento desafiante y sus engaños (Camus, 1999). Se consideraba un castigo debido a la arrogancia y la desobediencia de los dioses, pero también sirvió para dilucidar la importancia de la disciplina y la persistencia ante la adversidad. En lo que respecta al marco legal, en la antigua civilización griega no se castigaba la no disciplina en el marco jurídico -más allá de estar permitido el castigo físico para fomentar el aprendizaje-, sino que aquellas personas que no aportaban de forma activa al conjunto de la sociedad o que eran una carga para la misma, podían perder sus cualidades como ciudadano (Pomeroy et al., 2011).

Por último, la redención era considerada aquel vehículo para lograr la absolución, liberación y expiación de las culpas a través de la petición del perdón a la sociedad o a los dioses por haber cometido un acto injusto o sin piedad. Este valor servía, entre otras cosas, para restaurar el equilibrio entre la humanidad y los dioses, y así evitar el desequilibrio (Moeller, 2021). Entre otros métodos como el sacrificio o la purificación, estaba el cumplimiento de un castigo. Algo similar ocurre en la mitología con el mito de Heracles y los doce trabajos, en el que tuvo que realizar doce trabajos para redimirse por los asesinatos que llevó a cabo. En este mito se trasladaban los valores de la redención, el honor y la disciplina (Villena, 1958). Por otro lado, los mitos como el de Orfeo y Eurídice -en el que Orfeo descendió al inframundo para recuperar a Eurídice, pero falló poco antes de cumplir con su objetivo-, sirven como ejemplo para advertir de la dificultad que presenta la redención y la importancia del papel de la perseverancia para poder alcanzar esa paz (González, 2021). En el caso de que un individuo no llegase a redimirse tras sus actos, es decir, que no cumple con la norma social, en muchos casos era considerado una persona contaminada, por lo que la sociedad los marginaba.

Con el objetivo de simplificar el análisis de la Grecia Helenística, haremos uso de la siguiente tabla para posteriormente compararla con las etapas venideras:

Figura 2: Los valores en la Grecia Helenística

Grecia Helenística					
Valores	Definición	Relevancia Social	Aplicación Social	Mitos y Leyendas	Marco Legislativo
<i>Justicia</i>	Imparcialidad de las leyes.	Orden social y paz.	Tribunales leyes escritas y códigos,	Prometeo: el ladrón del fuego. Temis y Diké.	Solón. Código de Dracón.
<i>Honor</i>	Respeto y estima a los ojos del resto.	Reputación social y éxito personal.	Duelos, normas sociales y acciones nobles.	Aquiles, Hécto y Patroclo.	Duelos por injurias. Castigos con la muerte o el exilio.
<i>Lealtad</i>	Fidelidad y compromiso hacia otro.	Cohesión social y el orden político.	Familia, amistad y polis.	Odiseo, Telémaco y Penélope.	Contrato, código de honor y leyes escritas.
<i>Tolerancia</i>	Capacidad de convivir con diferentes culturas.	Paz social y evitar conflictos.	Festivales multiculturales.	Las Panateneas y los Juegos Olímpicos.	<i>Xenelasia</i> y leyes de protección al extranjero.
<i>Disciplina</i>	Autocontrol y obediencia para cumplir metas.	Éxito individual y colectivo.	Educación, entrenamiento militar y código de honor.	El rey Sísifo y la roca.	Pérdida de la ciudadanía.
<i>Redención</i>	Expiar las culpas a través de una acción.	Equilibrio cósmico y paz interior.	Purificaciones, sacrificios y castigos.	Heracles y los doce trabajos. Orfeo y Eurídice.	Contaminación individual.

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Los valores durante el Imperio Romano Politeísta

Continuaremos con el análisis de los seis valores mencionados anteriormente durante el Imperio Romano en su etapa politeísta. Hace falta recordar que la influencia de la cultura griega sobre la romana es de tal magnitud que a continuación nos dedicaremos específicamente a destacar las diferencias con respecto a la Grecia Helenística.

El valor de la justicia evolucionó con respecto a la Antigua Grecia a un enfoque más pragmático y práctico, y no tanto en la búsqueda de la verdad y la armonía cósmica. Pretendían encontrar las soluciones más justas a los conflictos y problemáticas sin tener como principal objetivo la búsqueda de la verdad. Esta justicia se aplicaba tanto en la esfera pública como en la privada a través de leyes escritas que buscaban evitar conflictos y mantener una convivencia pacífica entre los ciudadanos. Sus mecanismos para hacer justicia se complejizan con respecto a los griegos creando un Derecho Romano Clásico (siglos II a.C. - III d.C.) en el que se organiza la jurisprudencia del orden jurídico y el derecho se convierte en ciencia, yendo más lejos que lo que la *Ley de las XII Tablas* pretendía convirtiendo la norma social en regla. En el caso de que algún ciudadano buscara resolver conflictos, buscar protección o denunciar unos actos, podían acudir a los tribunales para hacer uso de su derecho -y su valor- a la justicia (López, 2012). Por otra parte, en esta época, durante el derecho posclásico (siglos III - VI d.C.), el emperador era el reflejo del poder absoluto regulando la vida en las diferentes esferas y, por tanto, el que establecía lo entendido por trato justo e injusto. Un claro ejemplo de la aplicación de la justicia es el de *El juicio de Manlio Torcuato*, quien realizó un acto de justicia severa, independientemente de sus lazos familiares, al condenar a muerte a su hijo por desobedecer órdenes en el campo de batalla (Livio, 2023).

Por otra parte, el honor, a diferencia de en Grecia que se centraba en lo individual y en la gloria, en roma era entendido de una forma más social y familiar. Valoraban el honor de su comunidad y familia, y consideraban que las acciones de uno de sus miembros podían afectar al honor colectivo positiva o negativamente. Este honor se aplicaba a través de códigos de conducta y normas sociales que hacían necesario en el ciudadano un sentido del deber y de responsabilidad (Bosch, 2007). Se hacía uso de multitud de leyendas de figuras honorables para perpetuar el valor, como *la muerte de Catón el Joven* -quien se suicidó para evitar ser capturado tras haberse opuesto a la dictadura de Julio Cesar, convirtiéndose en un símbolo de la resistencia romana a la tiranía- (Posadas, 2015). En lo que respecta al marco legal, los ciudadanos podían reclamar compensaciones económicas por aquellos daños contra su honor -injurias físicas o verbales a hombres libres-, conocido como *actio iniuriarum* -y su propia motivación, *animus iniuriandi*- (Bosch, 2007).

En cuanto a la lealtad, dejó de centrarse en el compañerismo entre iguales y pasó a ser más patriótica y jerárquica. Los superiores podían encontrarse en la esfera pública y la privada, siendo siempre el ciudadano - el cual siempre era hombre- aquel que presidía. Algunos ejemplos son el jefe militar -leal a sus soldados y al emperador-, el emperador -quien podía ser leal al pueblo- o el ya mencionado padre de familia (Jove y Cándida, 1988). La lealtad era considerada uno de los valores fundamentales para la estabilidad y el funcionamiento de la sociedad romana, teniendo su nicho en

relaciones personales, política y guerra. Diferentes mitos y leyendas han recogido los actos realizados por figuras en los que la lealtad se muestra como el valor predominante, por ejemplo, la leyenda de *Mucius Scaevola* -un joven romano que fue capturado tras intentar asesinar a un rey enemigo y quemó su mano derecha para demostrar su desprecio por el dolor y su lealtad a Roma- (Gotta et al., 2008). A la hora de castigar el quebrantamiento de la lealtad encontramos castigos como la *Decimatio* (Piquero, 2022).

La tolerancia, a comienzos del Imperio Romano, continuó siendo un valor muy presente en la sociedad, pero con el tiempo pasó a tener un sustento más pragmático y político. En muchos casos, al haber una gran mezcla cultural, se era tolerante para evitar conflictos en los diferentes territorios del imperio. Incluso algunos emperadores participaron en ceremonias de deidades extranjeras que tenían popularidad en roma, como por ejemplo el culto de Isis -diosa egipcia muy popular entre las mujeres- (Pardo et al., 2015). La diosa romana de la paz y la tolerancia era Pax, cuyo culto era símbolo de unidad en el Imperio Romano (López-Gómez, 2020). Por otra parte, el cristianismo no fue tolerado al ser considerado una amenaza por su naturaleza monoteísta y, por tanto, su negativa ante la existencia de otras deidades de otras culturas, al ser su dios considerado el único y verdadero. Esto cambió cuando se estableció el *Edicto de Milán* por el emperador Constantino I, el cual aseguraba la libertad de culto a toda la ciudadanía (Fresneda, 2013).

Por otro lado, la disciplina en el Imperio Romano, al igual que en la Antigua Grecia, es un valor basado en el autocontrol, la obediencia y el cumplimiento, más pues, al igual que con otros valores, la visión romana pasa a ser más utilitarista, sobre todo con el objetivo de ganar batallas y hacer de la administración pública un órgano eficaz. La perspectiva de este valor estuvo presente en Roma antes de la conquista del territorio griego en la organización de su unidad militar y su valentía y obediencia incondicional. Para poder controlar que el valor fuese perpetuado se hizo uso de normas sociales para marginar a aquellos que no eran eficientes, además de la instauración de la *Lex militaris* para controlar el comportamiento en el ámbito militar y castigar la desobediencia a la autoridad o la insubordinación (Nogués, 2011). En lo que respecta a su mitología, numerosas deidades hicieron uso de la disciplina para poder adquirir su potencial divino. Algunas de estas deidades son Vulcano y Minerva. Además, podríamos destacar el papel de las Vestales como sacerdotisa de Vesta -diosa romana del fuego sagrado y el hogar quienes debían permanecer castas y dedicarse al servicio de por vida- que eran reconocidas por su disciplina (Carmona, 2016).

Por último, la redención, entendiéndose en el imperio como aquel valor que abarca la reparación de un error y la expiación de la culpa, lejos de buscar una armonía cósmica, buscaba la expiación personal de la culpa y la restauración de su posición social. Consideraban a los dioses justos y abiertos a la redención por los errores cometidos -a través de rituales, sacrificios o encargos- para evitar castigos divinos. No se consideraba que los actos humanos fueran capaces de desequilibrar el cosmos, pero la búsqueda de la redención servía como esperanza para motivar el cambio en las personas guiándolas hacia un comportamiento aceptado en la sociedad (Tapia, 2022). En lo que respecta al marco legislativo, en muchos casos el castigo que se imponía como respuesta al delito cometido servía como medio para adquirir la redención a nivel social (Núñez, 2001). En lo que se refiere a lo individual, diferentes figuras a lo largo de la historia romana, tales como Escipión Nasica y el héroe Eneas, destacaron por perpetuar este valor como leyenda en la sociedad romana (Esteso, 2004).

Figura 3: Los valores en el Imperio Romano Politeísta

Imperio Romano Politeísta					
Valores	Definición	Relevancia Social	Aplicación Social	Mitos y Leyendas	Marco Legislativo
<i>Justicia</i>	Imparcialidad, firmeza y equidad.	Pilar para garantizar el orden social.	Esfera pública, privada y ámbito militar.	Juicio de Manlio Torcuato. Diosa Iustitia.	Organización de la jurisprudencia y el poder absoluto del emperador.
<i>Honor</i>	Dignidad individual, familiar y comunitaria.	Determina la posición social.	Códigos de conducta y normas sociales.	La muerte de Catón el Joven.	<i>Animus iniuriandi</i> y <i>actio iniuriarum</i> .
<i>Lealtad</i>	Fidelidad patriótica y jerárquica.	Estabilidad y eficiencia social.	Ciudadano como aquel que presidía en las distintas esferas.	Mucius Scaevola y su lealtad por Roma.	Juramento al emperador y la <i>Decimatio</i> .
<i>Tolerancia</i>	Respeto a objetivos políticos y pragmáticos.	Evitar conflictos.	Integración de pueblos conquistados.	Numa Pompilio.	<i>Edicto de Milán</i> .
<i>Disciplina</i>	Obediencia con una visión utilitarista.	Victorias en batallas y eficacia en la administración pública.	Organización militar y obediencia incondicional.	Las Vestales.	<i>Lex militaris</i>

<i>Redención</i>	Expiación individual de la culpa.	Reparación de una falta y restauración de la posición social.	Rituales, sacrificios, encargos o castigos.	Escipión Nasica y el héroe Eneas.	Carácter punitivo del marco legal.
------------------	-----------------------------------	---	---	-----------------------------------	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Los valores durante el Imperio Romano Monoteísta

Al llegar el monoteísmo, la interpretación y protección de los valores se vio influenciada por la ética cristiana, en la cual destacaba la vida acorde a las enseñanzas de Dios y la búsqueda de la redención de los pecados haciendo uso de la caridad, el perdón y la compasión. Finalizamos la comparativa entre diferentes etapas con el siguiente análisis de los seis valores durante el Imperio Romano en su etapa monoteísta.

En primer lugar, la justicia en la Roma monoteísta era un valor entendido como la igualdad de las personas ante Dios y su derecho a ser tratados con equidad, mientras que, en la Roma politeísta, la justicia se basaba en la norma y jerarquía sociales establecidas por deidades o las autoridades. Otra clara diferencia entre las distintas Romas es el fundamento divino exhaustivo en el monoteísmo para establecer las leyes -como las sagradas escrituras- y sin necesidad de hacer interpretaciones. Además, el perdón y la misericordia del culto de la Roma monoteísta se sobreponen a la severidad y la firmeza de la justicia de la Roma politeísta (Kelsen, 1956). Ahora bien, la función en la sociedad es la misma al proteger los derechos de los ciudadanos, y garantizar el orden público y la paz social. Uno de los relatos bíblicos más conocidos que transmiten el valor de la justicia durante el cristianismo es *El juicio de Salomón* (Graham, 1913) (vid anexo 8). Para poder regularizar la protección de este valor no solo desde cuestiones teológicas, sino también sus implicaciones políticas y legales, se hizo uso de concilios ecuménicos, tales como el *Concilio de Nicea* y el *Concilio de Calcedonia* (Graham, 1960; Alonso, 1955).

Por otro lado, el honor se basaba en vivir acorde a las enseñanzas de Dios, con una moral cristiana en la que destacan los valores de la humildad y la modestia. Asimismo, el perdón era una de las piedras angulares de la moral cristiana. El papel del honor en sociedad iba dirigido a guiar el comportamiento de las personas motivándolas a vivir vidas virtuosas. Una de las figuras bíblicas que perpetúan este valor y que se convirtió en un símbolo de honor cristiano es la historia de *San*

Francisco de Asís -un hombre, que renunció a su posición social y su riqueza para vivir una vida de humildad y pobreza- (Chesterton, 2012). Como es lógico, este valor puede ser enturbiado por actos de la misma persona, de un familiar o de un tercero. Para evitarlo, el cristianismo influenció las normas sociales y las leyes romanas preexistentes -las ya mencionadas *animus iniuriandi* y *actio iniuriarum.*-, y se usaron las figuras de los sacerdotes, obispos y el propio emperador, como guías en el camino del honor cristiano, basándose en las escrituras bíblicas. Además, podemos encontrar en versículos, mandamientos y el Nuevo Testamento, multitud de menciones sobre cómo se debe honrar al resto de acuerdo con Dios -un ejemplo es el Éxodo 20:12 (Anexo)- (Trebolle, 2023).

En cuanto a la lealtad, en el Imperio Romano monoteísta, se entendía como aquella fidelidad a Dios y al emperador, extendiéndose también a la comunidad y a la familia, a diferencia que en la etapa politeísta, en la que la lealtad partía de una obediencia a la jerarquía y fidelidad a la patria. Este valor aseguraba la estabilidad política y la cohesión social haciendo énfasis en el respeto mutuo y la confianza (Ubiña, 2007). El *Génesis 22* es un claro ejemplo de lealtad a Dios, en el que Dios le ordena a Abraham que le hiciese una ofrenda quemando a su hijo como prueba de su fé, para intervenir y frenar el asesinato antes de que ocurriera (Von y Romero, 1977). Ahora bien, en caso de incumplir este valor y llevar a cabo actos tales como el asesinato de un padre o una madre, no era castigado como un mero asesinato, sino que recibía el agravante de parricidio -asesinato de un padre- o matricidio -asesinato de una madre- provocando el uso de penas mayores -como la excomunión, la muerte, el exilio, las penitencias públicas, el destierro y la confiscación de bienes, entre otras- (Muñoz, 2011), y justificando su pena con los castigos divinos de Dios, como en el caso de *Cain y Abel* -en el que Cain, asesinó a su hermano Abel por envidia, y Dios lo maldijo y lo expulsó del Edén- (Trebolle, 2023).

Como se ha mencionado anteriormente, durante la etapa politeísta del Imperio Romano la tolerancia era uno de los valores que contaba con mayor relevancia al compartir diferentes cultos en un mismo territorio. A finales del siglo IV d.C. cuando el emperador Teodosio I declaró el cristianismo como religión oficial, prohibió el culto de otras religiones marcando una limitación en la extensión del valor de la tolerancia. Durante las primeras décadas posteriores se permitía continuar con diferentes cultos con un número reducido de personas y siempre en privado, y siempre defendiendo la ortodocia cristiana (Hubeňak, 1999). A pesar de esta limitación, continuó siendo un valor que pretendía transmitirse a través de enseñanzas bíblicas como *El perdón de Jesús a la mujer adúltera*, *La cena en casa de Leví*, *La parábola del buen samaritano* o *La conversión de Pablo* (Mateos y Barreto, 1979; Monasterio et al., 2015; Monasterio et al., 2012). Todas ellas transmitiendo aceptación de cara a aquellos que no eran cristianos -con la enseñanza de que con el

tiempo pueden convertirse en defensores fervientes de la religión cristiana-, y aquellos que pertenecían a una minoría o un grupo social inferior -mostrando así el amor de Dios por todos y la convivencia pacífica entre clases-.

Por otra parte, la disciplina se centraba en el autocontrol -destacando el control de la ira- y la obediencia a las normas sociales y religiosas, alejándose de una visión utilitarista, coercitiva y enfocada en la organización militar, con el objetivo de mantener una estabilidad social y el orden público. Algunas de las actividades que llevan a cabo en la que la disciplina cobra un papel principal son las ceremonias religiosas, tales como la preparación para la Pascua, la vida monástica y los sacramentos. De los capítulos 37 al 50 en el libro de Génesis hacen hincapié en la disciplina en el cumplimiento de su culto y en evitar las tentaciones en la historia de José -hijo de Jacob y Raquel- en Egipto -donde superó numerosas pruebas y dificultades para posteriormente convertirse en una figura de gran autoridad religiosa- (Trebolle, 2023). Entre aquellas penas dirigidas a castigar los comportamientos no disciplinados, es decir, aquellas personas que no se autocontrolan y caen en las tentaciones -marcadas por su culto-, destacan la penitencia, los castigos físicos y la excomunión (Graham, 1960; Alonso, 1955). Recordemos que el marco legal de la época y la iglesia se convirtieron en instituciones interdependientes.

Por último, la redención era entendida como la liberación del pecado por la gracia de Dios, al igual que en la etapa politeísta, ofrecía esperanza para superar los errores, pero se centraba en alcanzar el perdón de Dios. Algunos sacramentos, tales como la confesión, la eucaristía o obras de caridad, eran considerados medios para poder lograr la redención. La conversión también era considerada una forma de redención al liberarse de las creencias y prácticas paganas y abrazar la fe monoteísta (González, 1998). En lo que respecta a las narraciones bíblicas, gran cantidad de estos relatos cuentan con figuras que hacen uso de la redención. Algunos ejemplos que se pueden encontrar en el Evangelio de Lucas son *La parábola del hijo pródigo*, *La mujer pecadora que unge a Jesús* y *La conversión de Zaqueo* (Fitzmyer, 2005). La iglesia marcaba lo que era aceptable (religio) e inaceptable (superstitio), y en algunos casos ponía a manos de los ciudadanos la oportunidad de redimirse llevando a cabo servicios a la comunidad, dando la oportunidad a exiliados de rehabilitarse y promoviendo prácticas de indulgencia eclesiástica -además de que los obispos contaban con el poder de remisión de penas- (Marcos, 2004). La gran influencia de la iglesia en el marco legal llevó a hacer del perdón, la misericordia y la reinserción -la cual forma parte de uno de los principales valores del sistema legal actual-, valores presentes en la legislación a través de la figura del emperador, quien -además de, en ocasiones, ser la cabeza de la iglesia-

contaba con el poder de conceder el perdón a los delincuentes mediante las amnistías o los indultos (Séneca, 2017).

Figura 4: Los valores en el Imperio Romano Monoteísta

Imperio Romano Monoteísta					
Valores	Definición	Relevancia Social	Aplicación Social	Mitos y Leyendas	Marco Legislativo
<i>Justicia</i>	Igualdad ante Dios.	Proteger los derechos, garantizar el orden y la paz social.	Esfera pública y privada.	<i>El juicio de Salomón.</i>	<i>Concilio de Nicea y Concilio de Calcedonia.</i>
<i>Honor</i>	Vivir acorde a las enseñanzas de Dios y con una moral cristiana.	Guiar el comportamiento para vivir vidas virtuosas y pacíficas.	La Biblia y el papel del obispo, el sacerdote y el emperador.	<i>Francisco de Asís.</i>	<i>Animus iniuriandi y actio iniuriarum,</i> con influencia cristiana.
<i>Lealtad</i>	Fidelidad a Dios, la familia, la comunidad y el emperador.	Estabilidad política y cohesión social.	En el culto, las familias y la comunidad.	<i>Génesis 22; Abraham y su hijo. Genesis 4; El asesinato de Abel.</i>	Excomunión, penitencias públicas, destierro y confiscación de bienes.
<i>Tolerancia</i>	Amor de Dios al creyendo y al no creyente.	Paz y control social. Defensa de la ortodoxia cristiana.	Normas sociales y convivencia pacífica entre clases.	<i>El perdón de Jesús a la mujer adúltera, La parábola del buen samaritano.</i>	Edicto de Tesalónica.
<i>Disciplina</i>	Autocontrol y obediencia a las normas religiosas.	Estabilidad social y orden público. Obediencia a Dios.	Ceremonias religiosas, castigos por pecados.	<i>José, hijo de Jacob y Raquel.</i>	Penitencia, excomunión y castigos físicos.
<i>Redención</i>	Liberación del pecado por la gracia de Dios.	Esperanza, paz social y salvación eterna.	Sacramentos, obras de caridad y conversión.	<i>La parábola del hijo pródigo y La mujer pecadora que unge a Dios.</i>	Reinserción. Amnistías e indultos.

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusiones

Partiendo del contexto histórico, social, legal y cultural de las diferentes civilizaciones estudiadas, podemos establecer un marco completo sobre todas las memorias, pensamientos, emociones y visiones de la época que fueron influenciados por aquellos mecanismos que ejercen control sobre los valores que conforman la moral colectiva en las sociedades. En este sentido y siguiendo el enfoque de la criminología comparada, durante la Grecia Helenística, los valores eran interpretados desde una perspectiva de la búsqueda de la excelencia personal, apertura hacia las diferentes culturas y la búsqueda del conocimiento. Posteriormente, en el Imperio Romano politeísta se enfocan más en las virtudes cívicas y militares, destacando su sentido del orden y la búsqueda constante de estabilidad. Por último, durante el Imperio Romano cristiano, la salvación del alma, la renuncia a los placeres terrenales, el énfasis en la fe y la igualdad ante Dios, destacan como sus principales características para definir la interpretación de los valores y su perpetuación.

La comparativa de los mecanismos de perpetuación de los seis valores mencionados en el análisis nos permite vislumbrar la capacidad de variabilidad en la interpretación de los valores y aquellos mecanismos que pueden perpetuarlos a través del ejercicio del control social. Entre esos valores analizados, la tolerancia destaca como aquel valor que predominó en las civilizaciones politeístas y pasó a segundo plano al establecerse el cristianismo como religión oficial del Imperio Romano debido a su incompatibilidad en la convivencia con otras religiones. Por otro lado, la redención pasa a ser uno de los valores principales durante el cristianismo, llegando a establecer multitud de encargos que permitan al individuo esperanzarse y liberarse del pecado por la gracia de Dios.

Para concluir el estudio podemos afirmar que el uso de mitos y leyendas en las diferentes civilizaciones estudiadas permitió perpetuar valores que posteriormente recibirán un enfoque que variaría en función de la época. Del mismo modo, el desarrollo de otros mecanismos como las leyes o el uso de normas sociales permitieron ejercer un control sobre la sociedad y el individuo -recogidas en las teorías del control social-, logrando así moldear la moral colectiva que definiría el legado que llegaría a las civilizaciones de la Edad Media.

5.1 La amplitud y limitaciones de la investigación

En lo que respecta a la amplitud del estudio, esta revisión bibliográfica nos permite establecer unas bases sólidas sobre cómo se perpetúan los valores y entender el control social que ejerce cada uno de estos mecanismos para poder permear las diferentes esferas. De esta forma

comprenderemos mejor el funcionamiento de aquellas civilizaciones y cómo fueron evolucionando hasta la actualidad.

Debido a las diferentes limitaciones mencionadas en la metodología y la amplitud del estudio definida por los márgenes temporales de la Grecia Helenística y el Imperio Romano de Occidente, este estudio únicamente puede abarcar el análisis de seis valores a lo largo de las tres etapas diferenciadas anteriormente, lo cual dificulta generalizar esta interpretación de los valores y sus mecanismos de perpetuación a un plano más actual.

5.2 Futuras líneas de investigación

De cara a futuras líneas de investigación, sería relevante estudiar la trayectoria que siguieron la interpretación de los valores y los mecanismos de perpetuación de estos durante la expansión cristiana de Occidente. Esta perspectiva nos permitiría comprender la evolución de la Alta Edad Media a la Baja Edad Media y las influencias recibidas a la hora de interpretar y perpetuar los valores que han podido llegar a la actualidad con mayor o menor relevancia.

De igual forma, para contribuir a un mayor conocimiento del tema debería realizarse un recorrido por las religiones preaxiales y su influencia en las religiones axiales apoyándose en autores de gran relevancia en este ámbito como Josexto Beriain (2000). Con esta información podremos trazar el sendero del legado que influencia la moral colectiva.

6. Referencias Bibliográficas

- Abbagnano, N. (1955). Historia de la Filosofía. Filosofía antigua-Filosofía patristica-Filosofía escolástica.
- Acevedo Guerra, J. (2008). Acerca de verdad y valor en Heidegger
- Alberro, M. (2003). El mito y el ritual indoeuropeo de la yegua: paralelos entre la India aria, la Irlanda céltica, y la antigua Grecia. *Florentia Iliberritana*, (14), 9-34.
- Alegre, J. M. S. (2008). Los juegos olímpicos de la antigüedad. *Cultura, ciencia y deporte*, 3(9), 201-211.
- Alonso, J. M. (1955). El Concilio de Calcedonia. *Historia y actualidad*.
- Aniyar de Castro, L. (1980). La criminología como una rama de la planificación social. *Revista*, 5, 80.
- Arangio Ruiz, V. (1980). *Historia del derecho romano*.
- Avilés, D. A., & Aguilar Avilés, D. (2010). Fundamentos generales sobre criminología y control social. *Contribuciones a las ciencias sociales*.
- Barrantes, H. A. (2014). La historia de la economía desde roma hasta los cristianos. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 6(1), 95-107.
- Bartolotti, A. (2017). *Mitología griega y romana: Un viaje fascinante por los símbolos y mitos de la cultura grecorromana*. Robinbook.
- Benjamin, W. (2001). *Tesis de filosofía de la historia*. Barcelona, España: Etcétera.
- Beriain, J. (2000). La lucha de los dioses en la modernidad: del monoteísmo religioso al politeísmo cultural (Vol. 25). *Anthropos Editorial*.

- Bieler, L., & Gil, M. S. (1972). *Historia de la literatura romana*. Gredos.
- Bosch, M. B. (2007). A propósito de la protección del honor de la persona. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, (16).
- Bravo, G. (1998). *Historia de la Roma antigua*. Alianza.
- Bravo, G. (2013). ¿Crisis del Imperio Romano? Desmontando un tópico historiográfico. *Vínculos de Historia Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, (2).
- Burstein, S. M., Donlan, W., & Pomeroy, S. B. (2003). “Los sucesores de Alejandro y la Cosmópolis” en *La Antigua Grecia. Historia política, social y cultural* (pp. 452-495). Crítica.
- Burstein, S., Donlan, W., Pomeroy, S. Tolbert, J. (2011). *La Antigua Grecia: historia política, social y cultural*. Barcelona: Crítica.
- Camus, A. (1999). El mito de Sísifo. *Cuadernos de Economía*, 18(31), 341-343.
- Carmona, J. A. M. (2016). Castidad o castigo. El estupro de las Vestales como símbolo de desorden social en Roma. *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 10, 63-86.
- Carrillo, I. (1996). *El control social formal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Casadiegos, Y. P. (2007). Deméter–Perséfone: etiología y epifanía en los misterios de Eleusis. *A Parte Rei: revista de filosofía*, 53.
- Casamayor Mancisidor, S. (2015). *Virtus versus impudicitia*”: modelos de matronas romanas en época tardorrepública (ss. II-I aC).
- Casco, F. A., y Abraham, L. M. (2002). La amistad y la muerte: interrelación de lo público y lo privado en los vínculos de Aquiles y Patroclo.
- Chesterton, G. K. (2012). *San Francisco de Asís*. Encuentro.

- Ciapriani, Roberto (2004) *Manual de Sociología de la Religión*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- de Cardedal, O. G. (1998). *La entraña del cristianismo* (Vol. 35). Secretariado Trinitario.
- del Barrio Sancho, A. (2017). *DEL BAJO IMPERIO A LA ANTIGÜEDAD TARDÍA: CRISIS O TRANSFORMACIÓN* (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
- De la Nuez Perez, M. E. (2004). Las Panateneas: topografía de una fiesta. *Gerión*, 22(1), 101-120.
- De Romilly, J. (2024). *La Grecia antigua contra la violencia*. RBA Libros y Publicaciones.
- Domínguez Tumbaco, P. (2017). *Participación ciudadana en el barrio Julio Jaramillo cantón Santa Elena: reflexiones sociales* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena. 2017.).
- Druille, P. (2015). Δικαιοσύνη en Filón de Alejandría: la 'justicia' en contexto judeo-helenístico. *Circe de clásicos y modernos*, 19(2), 3-17.
- Durkheim, Émile (1993) "Las formas elementales de la vida religiosa", Alianza Editorial, Madrid.
- Durkheim, Émile (2002) *Las reglas del método sociológico*, La Nave de los Locos, Buenos Aires.
- D. Hume: *La historia natural de la religión*, ed. bilingüe, trad. de C. Cogolludo e intr. de S. Rábade, Trotta, Madrid, 2003, p. 97.
- Eliade, M. (1973). *Mito y realidad*. Madrid: Guadarrama.
- Erro, A., González, R., y Millán, M. Á. (2015). *El libro de la mitología clásica*. Ilusbooks.
- Escobar, M. A. O. (2015). Polemos: una visión ético-política del fenómeno bélico en la antigua Grecia. *Revista Perseitas*, 3(1), 34-56.
- Espejo Muriel, C. (1994). *Religión e ideología en Homero*.

- Esteban Maioli (2011). La religión como objeto de estudio sociológico. Una revisión de la teoría sociológica de Emile Durkheim, Max Weber y Niklas Luhmann sobre la religión. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Esteso, F. J. T. (2004). La figura de Cibeles en la mitografía latina: de Varrón a Isidoro de Sevilla. *Revista de estudios latinos: RELat*, (4), 125-152.
- F. Nietzsche: Die fröhliche Wissenschaft n.º 143, en *Sämtliche Werke (KSA)*, T. 3, München 1980, pp. 490 s.
- Férez, J. A. L. (1986). Hipócrates y los escritos hipocráticos: origen de la medicina científica. *Epos: Revista de filología*, (2), 157-157.
- Fernández Redondo, A. (2023). La sexualidad en la Antigua Grecia.
- Fernández. U. (2014). *Historia Antigua Universal II. El mundo griego*. Editorial UNED.
- Ferrell, J. (2013). Cultural criminology and the politics of meaning. *Critical Criminology*, 21, 257-271.
- Fitzmyer, J. A. (2005). *El evangelio según Lucas*. Ediciones Cristiandad.
- Frederick, B. J. y Larruskain, P. (2015). *Cultural criminology. The Encyclopedia of Crime and Punishment*. Wiley Blackwell.
- Fresneda Flores, R. (2013). El concepto de Dios en las sociedades animistas, politeístas y monoteístas.
- Fuentes, J. P. (2013). Las religiones místicas y el mundo iniciático de los Templarios. *Non nobis: Tradición, Filosofía y Enigmas Templarios*, (2), 38-63.
- Gagné, R., & Herrero de Jáuregui, M. (2021). IV. Historia, religión y sociedad. Volumen LXXXIX N.º 2 julio-diciembre 2021 Madrid (España) ISSN 0013-6662, 89(2), 380.

- García del Corral, I. (1889). *Cuerpo del derecho civil romano, Instituta, Digesto. Primera, segunda y tercera partes. Justiniano. Libro Segundo.*
- García-Valdecasas, J. P. (2010). *El Urbanismo De La Antigua Roma. Contribuciones a las Ciencias Sociales, (2010-03).*
- González Delgado, R. (2001). *El mito de Orfeo y Eurídice en la literatura grecolatina hasta época medieval (Doctoral dissertation).*
- Gotta, C., Buzzi, A. E., & Suárez, M. V. (2008). Siringomielia y otras etimologías mitológicas. *Revista argentina de radiología, 72(2), 143-152.*
- Graham, A. A. (1913). El Juicio de Salomón. *Phil. L. Rev., 3, 666.*
- Graves, R. (2019). *Los mitos griegos. RBA Libros.*
- Grimal, P. (1981). *Diccionario de mitología griega y romana. Paidós.*
- Grimal, P. (1992). "Introducción" en *El mundo mediterráneo en la Edad Antigua: el Helenismo y el auge de Roma (pp. 3-20). Siglo Veintiuno Editores.*
- Hadas-Lebel, M. (2009). *La Antigua Grecia: de Homero a Alejandro Magno. Barcelona: Paidós.*
- Hayward, K. J. y Young, J. (2004). Cultural criminology: Some notes on the script. *Theoretical criminology, 8(3), 259-273.*
- Hernández, A. P. (1984). La ley del mar. *Revista de las Fuerzas Armadas, (113), 159-173.*
- Hernández Guerra, L. (2013). Los libertos de la Hispania romana: situación jurídica, promoción social y modos de vida. *Los libertos de la hispania romana, 0-0.*
- Herrero de Jáuregui, M. (2014). Dike y otras deidades justicieras en la obra de Plutarco.
- Hirschi, T. (2003). Una teoría del control de la delincuencia. *Capítulo criminológico, 31(4).*

Hobbes, Thomas. *Leviathan (El Leviatán)*. Oxford: Basil Blackwell, 1957, p. 195.

Hormigo López, P. (2020). Posición jurídica de la mujer en el Derecho romano.

Hubeňak, F. (1999). El hispano Teodosio y la cristianización del Imperio. *Hispania sacra*, 51(103), 5-42.

Iglesias, J. (2010). *Derecho romano: historia e instituciones*. Sello Editorial SL.

Iverson, K. M. (2012). Contemplación y salvación en los misterios eleusinos. *Revista humanidades*, 2, 1-10.

Javier, C. P., & Pilar, F. U. (2015). *Historia Antigua II. El Mundo Clásico*. Editorial UNED.

Jove, B., & Cándida, M. (1998). La historia de la mujer y la historia de género en Roma Antigua: historiografía actual.

Kelsen, H. (1956). *Qué es la justicia? (Vol. 1)*. la Universidad.

Lavado, J. M. D. (2002). La educación en la antigua Grecia. In *Actas de las III jornadas de Humanidades Clásicas* (pp. 93-114). Junta de Extremadura.

Ledermann, W. (2010). ¿ Hubo infectólogos en la Antigua Roma?. *Revista chilena de infectología*, 27(2), 165-169.

Livio, T. (2023). *Historia de Roma desde su fundación I-III (Vol. 48)*. RBA Libros y Publicaciones.

López-Gómez, J. C. (2020). El paisaje religioso de Pax Iulia (Beja) durante el Alto Imperio romano. *Dialogues d'histoire ancienne*, 253-275.

Luckmann, Thommas (1973) *La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna*, Ed. Sígueme, Salamanca.

Luhmann, Niklas (2007) *La religión de la sociedad*, Editorial Trotta, Madrid.

- Maestro, J. J. F., & José, J. (2012). El mercado en la antigua Roma y la economía agropecuaria en tiempos de crisis. *Gerión*, 30(1), 243-261.
- Maita, E. M. (2004). Francisco Toledo: mito y leyenda. *Boletín Antropológico*, 22(60), 123-137.
- Manzanares, L. D. F. (2020). Marco Simón, Francisco; Pina Polo, Francisco; Remesal Rodríguez, José (eds.). "Xenofobia y racismo en el mundo antiguo". *Índice Histórico Español*.
- Martín, E. D. (1997). El escepticismo en la antigüedad. *Historia de la filosofía antigua*, 14, 319.
- Martínez, A. F. (2016). La integración de Grecia en el Imperio romano (s. II dC). *Revista Itálica*, 1(2), 183-202.
- Martos, E. (1988). *La poética del patetismo*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Marcos, M. (2007). *La idea de libertad religiosa en el Imperio romano*.
- Marcos, M. (2004). *Ley y religión en el Imperio Cristiano (s. IV y V)*.
- Mate, R. (2006). *Nuevas teologías políticas: Pablo de Tarso en la construcción de occidente (Vol. 151)*. Anthropos Editorial.
- Mateos, J., y Barreto, J. (1979). *El evangelio de Juan: análisis lingüístico y comentario exegético (Vol. 4)*. Ediciones cristiandad.
- Melogno, P. (2011). *Los Elementos de Euclides y el desarrollo de la matemática griega*. Melogno, P., Rodríguez, P. y Fernández, S.(Comps.). *Elementos de Historia de la Ciencia*, 500, 61-79.
- Miralles, C. (1981). *El helenismo: épocas helenística y romana de la cultura griega (No. 8)*. Editorial Montesinos.
- Moeller, C. (2021). *Sabiduría griega y paradoja cristiana (Vol. 55)*. Encuentro.
- Monasterio, R. A., Ubieta, C. B., & Arbiol, C. J. G. (2015). *Guías de lectura de los evangelios de Mateo, Marcos y Lucas*. Editorial Verbo Divino.

- Monasterio, R. A., Carmona, A. R., & Carmona, A. R. (2012). *Evangelios sinópticos y Hechos de los Apóstoles*. Editorial Verbo Divino.
- Montejo, I. R. (2010). Del mito al símbolo cristiano: el claustro de Silos. In *Anales de Historia del Arte* (p. 125). Universidad Complutense de Madrid.
- Moormann, E. ; y Uitterhoeve, W. (1997). *De Acteón a Zeus*. Madrid: Akal.
- Morkot, R. (2017). *The Hellenistic World*. Oxford University Press.
- Muñoz Catalán, E. (2011). Crisis en las promesas de matrimonio: del vínculo jurídico de los esponsales romanos a la Carta de Arras desde la España Altomedieval.
- Neyrey, J. H. (2005). Honor y vergüenza. *Lectura cultural del evangelio de Mateo*.
- Nogués, J. M. B. (2011). Una visión histórica y jurídica sobre el ejército romano. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (44), 29-48.
- Núñez, J. A. M. (2001). *Derecho penal* (pp. 1-14). Civitas.
- O. Maquard: “Lob der Polytheismus. Über monomythie und Polymythie”, en *íd.*: *Abschied vom Prinzipiellen. Philosophische Studien*, Stuttgart, 1982, 103.
- Ochoa, R. D. L. C. (1999). Control social y derecho penal. *Rev. Juridica U. Inter. PR*, 34, 269
- Palavecino Cáceres, C. (2010). *Culpa y castigo en la antigua Grecia*.
- Pampliega, J. M. (2012). Encuentros, desencuentros y reencuentros con Juliano: el emperador apostata y sus secuelas a lo largo de la historia. *Fortunatae: Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas*, (23), 97-112.
- Pardo, J. Z., Doria, R. M., & Alvarez, R. C. LA PAZ: SU ORIGEN, CONCEPTO Y BENEFICIOS A LAS ORGANIZACIONES¹. *Saber, Ciencia y Libertad*, 87.

- Parra, E. (2008). Arquímedes: su vida, obras y aportes a la matemática moderna. *Revista Digital: Matemática, Educación E Internet*, 9(1), 1-40.
- Payá, E. (2010). Los sabios del tiempo axial. *Revista chilena de infectología*, 27(5), 406-406.
- Peñas, L. M. (2017). Aproximación a los elementos jurídico-institucionales en las relaciones internacionales de la Grecia Antigua. *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, 451-472.
- Pérez Pérez, V. E. (2017). Capacidad de la mujer en derecho privado romano.
- Piquero, J. C. (2022). Un castigo ejemplar: la decimatio. In *El soldado romano y la muerte* (pp. 35-56). UNED-Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Platón (2017). *La república* (trad. Conrado Eggers Lan). Madrid: Biblioteca clásica Gredos.
- Posadas, J. L. (2015). Catón el joven y Salustio. *Florentia Iliberritana*, (26), 139-148.
- Quisbert, E. (2006). Las XII tablas. *Derecho Romano*, 1-13.
- Quirós, J. J. M. (2016). El derecho y los derechos en la Antigua Grecia. *Dikaiosyne: revista semestral de filosofía práctica*, (31), 61-80.
- Raimondo, E. D. (2008). HISTORIAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y ESPIRITUAL: EL ULTRAJE FEMENINO EN EL MITO GRIEGO. *Psico/Pedagógica*, 7(9-10), 91-101.
- Reboreda Morillo, S. (2006). Los reencuentros de Odiseo en Ítaca.
- Redfield, J. M. (1992). La tragedia de Héctor. *Naturaleza y cultura en la*, 328-331.
- Ríos, A. G. (2018). Mito e historia: una revisión filosófica e historiográfica del concepto de mito para el estudio de la Grecia arcaica. *Contextos: Estudios de humanidades y ciencias sociales*, (40).

- Rodríguez, J. G. (2013). La religión de la Antigua Grecia. Dioses y rituales. *Revista de Claseshistoria*, (7), 3.
- Rodríguez Adrados, F. (1996). *Sociedad, amor y poesía en la Grecia Antigua*. Madrid: Alianza, 1995.
- Rojas, J. E. P. (2019). La importancia de Atenas y Solón, para la democracia y el Estado moderno. *Derecho y Realidad*, 17(34), 95-113.
- Ruiz, G. M. (2014). La mujer en Grecia y Roma. In VI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (pp. 25-33). *Archivo Histórico Diocesano de Jaén*.
- Ruiz Galacho, D. (2000). El estado ateniense. *Revista laberinto*, (2).
- Roldán Hervás, J. M. (1998). "Introducción" en *El mundo helenístico*. Universidad de Salamanca.
- Rüpke, J. (2010). La religión romana. Castro, D. y Striano, A., *Religiones del Mundo Antiguo*, Delegación de Madrid de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, Madrid, 89-110.
- Sagrastani, M., Córdoba, N. (2010). Sexualidad femenina en la Grecia Clásica: reproducción y placer. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 1(1), 55-72.
- Salinas, A. (2002). Eratóstenes y el Tamaño de la Tierra (S. III aC). *Revista de Geografía Norte Grande*, (29), 143-148.
- Sanchez, C. (2005). *Arte y erotismo en el mundo clásico*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Sánchez, D. N. (2019). Una discusión historiográfica sobre el Bajo Imperio: ¿Crisis del alfabetismo grecorromano?.
- Santos, D. (2022). *Economía y desigualdad social en la antigua Roma*.
- Schopenhauer: *Paralipomena*, en *Sämtliche Werke T. 5*, (ed. W. Löhneysen), Frankfurt a.M., 1986, p. 423.

- Secall, I. C. (2017). El Segundo Código de Gortina, IC IV 41. Traducción y comentario. *Myrtia*, 32, 11-31.
- Séneca, L. A. (2017). De la clemencia al emperador Nerón.
- Suárez, J. A. C., Dávila, A. D., & Esquivel, A. L. E. (2023). Matemáticas en la antigua Roma, a través del estudio etnomatemático. *Educate conciencia*, 31(40), 101-126.
- Tapia, J. (2022). Mitología Romana: El imperio eterno. PLUTÓN EDICIONES X SL.
- Tejero, E. (1997). El retorno de los mitos. *Mitología. Literatura. Transferencia didáctica. Didáctica (Lengua y Literatura)*, 9, 279-310.
- Tierno, Bernabé (1996): Valores humanos. Volumen 2. Taller de Editores, S.A. España.
- Tierno, P. (2011). La justicia y los antiguos griegos. *Anacronismo e irrupción*, 1(1), 11-43.
- Torres-Torres, N. H. (2023). Cristianización de Roma. Romanización del cristianismo.
- Trebolle, J. (2023). La Biblia judía y la Biblia cristiana: Introducción a la historia de la Biblia. Trotta.
- El seminario de Interpretación Bíblica, 2014. ÉXODO 20, DIVISIÓN DE PÁRRAFOS EN LAS TRADUCCIONES MODERNAS
- Ubiña, J. F. (2007). Patriotismo y antimilitarismo cristiano Las relaciones Iglesia-Estado en época preconstantiniana. *Gerión*, 421.
- Urios de la Iglesia, J. R. (2023). De Isis a María: un ejemplo de sincretismo religioso. Evolución iconográfica de la Diosa Madre desde el antiguo Egipto hasta el cristianismo.
- Valera, R. (1960). La Biblia. Sociedades Bíblicas en América Latina.
- Valero, A. L., & Fernández, E. E. (2001). De mitos, leyendas y cuentos: necesidad didáctica del género narrativo. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (4), 241-250.

- Van Gennep, A. (1982). La formación de las leyendas. Barcelona: Alta Fulla.
- Vargas, G. (2016). Seminario “Éticas de Crisis y de Fronteras (Cinismo, Epicureísmo, Estoicismo y Escepticismo)”. Cuadernos Fronterizos, (19).
- Várela, J. L. M. (2001). La figura de Dracón en el debate sobre el origen del estado ateniense. Polis: revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad, (13), 7-32.
- Vernant, J. P., & Gázquez, C. (1982). Mito y sociedad en la Grecia antigua. Madrid: Siglo xxi.
- Vicent, A. S. (2020). Movimientos reivindicativos de las mujeres en Roma durante el s. II aC: el caso de la derogación de la Ley Opia. Journal of Feminist, Gender and Women Studies, (8), 13-20.
- Vicente, Eva (2023). "Valores". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/valores/>
- Villena, E. D. A. (1958). Los doce trabajos de Hércules.
- Von Rad, G., y Romero, S. (1977). El libro del Génesis. Ediciones Sígueme.
- Weber, Max (1998) Ensayos sobre sociología de la religión, Tomo 1, Taurus, Madrid.

7. Anexos

7.1. *Los Generales de Alejandro Magno.*

Pilar Fernández (2014), afirma que el imperio de Alejandro Magno se dividió entre sus cuatro generales: Lisímaco, que se apoderó de Tracia y de gran parte de Asia Menor; Casandro, quien controló Macedonia y Grecia; Ptolomeo I, quien gobernó Egipto, Palestina, Cilicia, Petra y Chipre, y fundó la dinastía ptolemaica que duró hasta la muerte de Cleopatra VII en el 30 a.C; Seleuco I Nicátor, quien gobernó el resto de Asia y fundó el imperio seléucida, compuesto por Mesopotamia, el Levante mediterráneo, Persia, y parte de la India.

7.2. *Diferencia de clases por cada sexo biológico.*

De forma breve, explicaremos las diferentes clases que existían para cada sexo. En el caso del hombre heleno, su desarrollo biológico marcaba su posición en la vida. Siendo un muchacho joven (amado, *erómenos*), con fines de enseñanza y aprendizaje, un ciudadano griego (amante, *erastés*) podía mantener relaciones sexuales contigo estando bien visto en distintas sociedades del mundo griego -lo que en la actualidad sería considerado pederastia- (Sánchez, 2005; 91). Una vez alcanzaban la madurez para ejercitar sus derechos civiles y políticos, debían ejercer un rol activo en el desarrollo de la ciudad cumpliendo sus obligaciones como ciudadano (Rodríguez, 1966: 52). Entre ellos, podemos diferenciar la clase de los aristócratas -que contaban con una buena economía que les permite tener una posición privilegiada- y los ciudadanos con rentas más bajas -que eran aquellos que se dedicaban a la agricultura y al comercio-. Por otro lado, tenemos a los hombres libres no ciudadanos que eran los migrantes y estaban por debajo de las dos clases anteriores. Por último, encontramos a los esclavos que pertenecían a las familias de los ciudadanos (Fernández, 2023).

Por otra parte, en lo que respecta a las féminas, su valor en sociedad dependía de las relaciones que mantenía con los hombres antes del matrimonio, durante él mismo y después de él. Al desarrollarse como mujeres se les concertaba un matrimonio. Recordemos que, para Homero, las cualidades que definían a la buena mujer estaban principalmente centradas en el oikos (Pomeroy et al., 2011: 90). En la cúspide de la jerarquía social femenina estaban las esposas de los aristócratas, caracterizadas por estar más apartadas y aisladas que el resto de las mujeres. Por debajo, encontramos a las mujeres que gozaban de libertad eran las hetairas, que, pese a estar bajo la tutela de un hombre, eran capaces de ganarse el cariño y respeto de los ciudadanos, y, por tanto, contar con una mayor emancipación. En un escalafón inferior encontramos a otro grupo de mujeres libres

provenientes de entornos humildes tenían la necesidad de valerse por sí mismas y trabajar (Molina, 2014: 6). Por último, encontramos a las esclavas que se dedicaban principalmente a las labores del hogar ayudando a la señora de la casa y estando preparadas para contentar y entretener al hombre si así lo requería (Fernández, 2023).

7.3. Escuelas de pensamiento en la Grecia Helenística.

Las tres escuelas de pensamientos que surgen son el Estoicismo, el Epicureísmo y el Escepticismo. De forma breve explicaremos en qué se basaban estas escuelas del pensamiento (Abbagnano, 1955; Díaz, 2016; Druille, 2015; Vargas, 1997). El Estoicismo fue fundado por Zenón de Citio en Atenas alrededor del 300 a.C. y pretendía defender la idea de la felicidad mediante la vida virtuosa y la aceptación del destino -su principal exponente en Roma fue Séneca-. Por otro lado, el Epicureísmo fue fundado por Epicuro en Atenas alrededor del 306 a.C. y defendía la búsqueda del placer moderado como camino hacia la felicidad -su principal exponente en Roma fue Lucrecio-. Por último, el Escepticismo fue fundado por Pirrón de Elis en el siglo IV a.C., ponía en duda la posibilidad de alcanzar un conocimiento verdadero y defendía la suspensión del juicio como forma de vida.

7.4. Figuras relevantes para la ciencia en la Grecia Helenística.

Algunas de las figuras que influenciaron en gran medida el mundo occidental son Euclides -matemático griego que vivió en Alejandría en el siglo III a.C., conocido por su obra "Elementos", un tratado de geometría que se considera uno de los libros de texto más influyentes de la historia-, Arquímedes -matemático, físico, ingeniero e inventor griego que vivió en Siracusa en el siglo III a.C., conocido por sus descubrimientos en mecánica, hidrostática y óptica- y Eratóstenes -astrónomo, geógrafo y matemático griego que vivió en Alejandría en el siglo III a.C., conocido por ser el primero en calcular la circunferencia de la Tierra-, hicieron importantes contribuciones al conocimiento científico en diferentes áreas (Melogno, 2011; Parra, 2008; Salinas, 2002).

7.5. Ejemplos sobre el arte helenístico.

Algunos ejemplos son; la escultura de la Venus de Milo -escultura de la diosa Afrodita realizada en mármol entre el 130 y el 100 a.C., considerada una de las obras de arte más importantes de la Antigüedad-; y el Laocoonte -escultura en mármol datada entre el 200 y el 150 a.C. considerada una de las obras más dramáticas del arte helenístico al representa al propio

sacerdote Laocoonte y a sus hijos siendo atacados por serpientes marinas-; son esculturas representativas del arte helenístico, donde se aprecia la influencia de la anatomía griega combinada con la grandiosidad y el dramatismo oriental (Grimal, 1992).

7.6. *Las religiones místicas.*

Como consecuencia del sincretismo religioso, en el territorio helenístico resurgió el interés por las religiones místicas, como los misterios de Eleusis -ritos religiosos secretos que se celebraban en Eleusis en honor a las diosas Deméter y Perséfone, los cuales prometían a los iniciados una conexión personal con la divinidad y una vida mejor después de la muerte- y los Misterios Dionisiacos -rituales que celebraban y honraban al dios Dionisio a través de festividades, rituales de iniciación, éxtasis y simbolismo de muerte y renacimiento- (Páez 2007; Pérez, 2013, Masís, 2012).

7.7. *La diferencia por sexo en el marco legislativo romano.*

Las tutelas romanas impuestas a las mujeres venían sustentadas por el *levitis animi*. Una característica exclusiva del sexo femenino que impedía que las mujeres pudiesen adquirir las capacidades intelectuales y racionales de los hombres debido a su debilidad de espíritu, debilidades sexo y ligereza de ánimo, lo que provoca una clara desigualdad social respaldada por la ley (Casamayor, 2015). Además, el pater familias contaba con la facultad de repudiar o castigar a la mujer que no cumpliera con los estándares establecidos en leyes como la Ley Oppia -que era una ley coercitiva promulgada en el 215 a.C. que, siguiendo los criterios masculinos, establecía los rasgos propios de una mujer- o la Ley Voconia -relacionada con la restricción económica de las mujeres y su capacidad para acceder a la herencia, lo que impedía su independencia- (Sentís, 2020).

No obstante, a finales del siglo II a.C., se derogó la Lex Oppia y, posteriormente, Ley Voconia, tras manifestaciones en Roma protagonizadas por mujeres y el apoyo de gran parte del Senado. Pese a sus avances, diferentes emperadores como Augusto promovieron una serie de leyes -Lex Iulia marittandis ordinibus- que afectaban principalmente a la figura de la mujer, pero que tenían como objetivo el reforzamiento del matrimonio (Hormigo, 2020).

7.8. *El juicio de Salomón (1 Reyes 3: 16-26).*

Por aquel tiempo fueron a ver al rey dos prostitutas. Cuando se hallaron en su presencia, una de ellas dijo:

–¡Ay, Majestad! Esta mujer y yo vivimos en la misma casa, y yo di a luz estando ella conmigo en casa. A los tres días de dar a luz, también dio a luz esta mujer. Estábamos las dos solas. No había ninguna persona extraña en casa con nosotras; solo estábamos nosotras dos. Pero una noche murió el hijo de esta mujer, porque ella se acostó sobre él. Entonces se levantó a medianoche, mientras yo estaba dormida, quitó de mi lado a mi hijo, lo acostó con ella y puso junto a mí a su hijo muerto. Por la mañana, cuando me levanté para dar el pecho a mi hijo, vi que estaba muerto. Pero a la luz del día lo miré, y me di cuenta de que aquel no era el hijo que yo había dado a luz.

La otra mujer dijo:

–No, mi hijo es el que está vivo, y el tuyo es el muerto.

Pero la primera respondió:

–No, tu hijo es el muerto, y mi hijo el que está vivo.

Así estuvieron discutiendo delante del rey. Entonces el rey se puso a pensar: “La una dice que su hijo es el que vive y que el muerto es de la otra, y la otra dice exactamente lo contrario”.

Luego ordenó:

–¡Traedme una espada!

Cuando le llevaron la espada al rey, ordenó:

–Partid en dos al niño vivo y dadle la mitad a cada una.

Pero la madre del niño vivo se angustió profundamente por su hijo, y suplicó al rey:

–¡Por favor! ¡No mate Su Majestad al niño! ¡Mejor es que se lo dé a esta mujer!

Pero la otra dijo:

–Ni para mí ni para ti. ¡Que lo partan!

Entonces intervino el rey y ordenó:

–Entregad a aquella mujer el niño vivo. No lo matéis, porque ella es su verdadera madre.

Todo Israel se enteró de la sentencia con que el rey había resuelto el pleito, y sintieron respeto por él, porque vieron que Dios le había dado sabiduría para administrar justicia.

Fuente: Valera (1960)